

I PLAN COMARCAL

El I Plan de Juventud supone una nueva etapa en las políticas sociales puestas en marcha desde el Consejo Comarcal del Bierzo y responde a la postura de esta Administración de concebir a la juventud como un colectivo que representa un futuro esperanzador para una zona fuertemente castigada hace no muchos años por la crisis de su principal motor económico: la minería del carbón. Dicha crisis provocó una situación de inseguridad y de falta de empleo que propició un éxodo de los y las jóvenes en busca de nuevas oportunidades.

Afortunadamente, otras alternativas se abren paso en El Bierzo. El turismo y la industria agroalimentaria, además del carácter emprendedor de la población, invitan a pensar con ilusión en el futuro. No cabe duda, de que la juventud tiene un papel decisivo puesto que su realidad afecta a cuestiones transcendentales en la sociedad como vivienda, empleo, educación, deportes, cultura, sanidad... Por este motivo, se han escuchado las opiniones y sugerencias del colectivo destinatario.

DE LA JUVENTUD



I PLAN COMARCAL DE LA JUVENTUD 2007-2010

"La juventud no es un tiempo
de la vida, es un estado del
espíritu".
S. Ullman
(En la cima de los 80 años)

INDICE

1. Presentación	5
2. Introducción	7
3. Justificación	11
4. Personas destinatarias y beneficiarias.	25
5. La transversalidad en las políticas de juventud	27
6. Áreas de intervención:	30
- Difusión, sensibilización y cooperación.	31
- Formación e inserción laboral.	35
- Educación, cultura y NNTT, (nuevas tecnologías)	39
- Asociacionismo, participación social e información juvenil.	43
- Ocio sano: Deporte, salud, consumo, medioambiente y tiempo libre.	47
- Tolerancia y respeto.	51
- Colectivos de jóvenes con problemáticas específicas.	53
- Medio Rural.	55
- Perspectiva de género y juventud (Género Joven).	59
- Régimen interior.	63
7. Seguimiento y Evaluación.	66
8. Entidades adheridas.	69
9. Presupuesto.	71
10. Bibliografía.	73

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL I PLAN COMARCAL DE JUVENTUD

A propuesta de la Consejería de Cultura, el Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo, en su reunión del día 19 de octubre de 2006, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba, para el periodo 2007-2010, el I Plan Comarcal de Juventud del Consejo Comarcal del Bierzo.

SEGUNDO: La Consejería de Cultura, a través del Departamento de Formación, Empleo, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades realizará las funciones de impulso y coordinación de las medidas previstas en el Plan.

TERCERO: Las distintas Consejerías y sus departamentos correspondientes adoptarán las medidas necesarias para el desarrollo y ejecución de este I Plan Comarcal de Juventud del Consejo Comarcal del Bierzo.

CUARTO: Una vez finalizado el periodo de vigencia previsto para el Plan, la Consejería de Cultura elevará un informe de evaluación a la comisión de Cultura, en el que se expondrá el grado de cumplimiento obtenido, las actuaciones desarrolladas y las causas que hubiesen motivado la no realización de alguna de las actuaciones previstas.

Ponferrada, 19 de octubre de 2006



PRESENTACION

El Consejo Comarcal del Bierzo ha cumplido 15 años y, durante este tiempo, si por algo se ha caracterizado su actividad es por su esfuerzo en el impulso de dos áreas: el turismo y las políticas sociales. A dar un paso más en esta última, va encaminado el I Plan de Juventud de la Comarca, que sigue la estela del éxito cosechado por los Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

La juventud berciana es el futuro. Por ello, debemos transmitirle valores como la participación, la igualdad de género, la integración de colectivos desfavorecidos, en definitiva, la solidaridad para conseguir una sociedad más justa y mejor.

Este Plan contempla medidas que responden a necesidades reales puesto que para su elaboración se han tenido en cuenta datos extraídos de estudios elaborados en El Bierzo. Pretende ser además una herramienta eficaz para optimizar recursos y para regular todas las iniciativas que, a partir de ahora, se pongan en marcha en materia de juventud.

No debemos olvidar que uno de los mandatos de la Constitución Española dirigida a los poderes públicos es el de promover las condiciones que hagan posible la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, económico y cultural.

Ricardo González Saavedra
Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo



INTRODUCCION

El I Plan de Juventud supone una nueva etapa en las políticas sociales puestas en marcha desde el Consejo Comarcal del Bierzo y responde a la postura de esta Administración de concebir a la juventud como un colectivo que representa un futuro esperanzador para una zona fuertemente castigada hace no muchos años por la crisis de su principal motor económico: la minería del carbón. Dicha crisis provocó una situación de inseguridad y de falta de empleo que propició un éxodo de los y las jóvenes en busca de nuevas oportunidades.

Afortunadamente, otras alternativas se abren paso en El Bierzo. El turismo y la industria agroalimentaria, además del carácter emprendedor de la población, invitan a pensar con ilusión en el futuro. No cabe duda, de que la juventud tiene un papel decisivo puesto que su realidad afecta a cuestiones transcendentales en la sociedad como vivienda, empleo, educación, deportes, cultura, sanidad... Por este motivo, se han escuchado las opiniones y sugerencias del colectivo destinatario.

El éxito del primer y del segundo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres ha sido, sin duda, el impulso definitivo para iniciar con la máxima ilusión esta nueva andadura. Muchas de las actuaciones imitan a las de los planes antes citados, pero, como es lógico, en esta ocasión

encaminadas a la población joven. El objetivo principal es contar con un instrumento que permita orientar, ordenar y coordinar las líneas estratégicas que, en materia de juventud, se pongan en marcha desde el Consejo Comarcal del Bierzo, así como contar con una herramienta que facilite la optimización de recursos y la evaluación final.

Se parte de los siguientes principios básicos:

- 1- Transversalidad:** La transversalidad implica la participación y cooperación de todos los departamentos del Consejo Comarcal del Bierzo, de tal manera que se evite la duplicidad de las actuaciones y se optimicen los recursos. Así como la necesidad de tener en cuenta al colectivo juvenil en todas las actividades desarrolladas por los diferentes departamentos y las distintas consejerías.
- 2- Participación:** Para la elaboración del Plan se ha tenido en cuenta la opinión de los y las jóvenes, sus necesidades, inquietudes y preferencias. El Consejo Comarcal de la Juventud y el Local de Ponferrada han colaborado aportando sugerencias.
- 3- Igualdad de Oportunidades:** Este es uno de los principios más perseguidos por el

Consejo Comarcal del Bierzo. Ejemplo de ello son los dos planes que ha desarrollado la entidad. La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es fundamental y la juventud no es un colectivo ajeno a la discriminación de género.

- 4- **Integración:** El Plan tiene en cuenta la heterogeneidad de la juventud. Sus necesidades e inquietudes varían en función de su ideología, procedencia, recursos, formación, situación personal, etc.
- 5- **Discriminación Positiva:** La discriminación positiva se ejercerá sobre aquellos colectivos o sectores de población más desfavorecidos como una medida temporal que contrarreste las desigualdades (mujeres, jóvenes con discapacidad o en riesgo de exclusión social)
- 6- **Eficacia:** Se desarrollan las medidas más eficaces en función de las necesidades reales de la juventud berciana.
- 7- **Descentralización:** Actualmente la juventud berciana está en clara desventaja a la hora de acceder tanto a la información, como a los servicios específicos de los/as jóvenes, como a la oferta formativa y cultural, creando una barrera socio-cultural, que les imposibilita gozar de las mismas oportunidades de quienes residen en zonas urbanas o de alta densidad de población.

El objetivo es dar respuestas efectivas. Por lo tanto, antes de la programación se ha analizado la situación sociolaboral del colectivo y, para ello, se ha tenido en cuenta la Base de datos, elaborada por la Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo, y el Estudio sobre la situación sociolaboral



“El objetivo del Plan es dar respuestas efectivas”

de las bercianas, de la UNED. Ambos trabajos se realizaron a lo largo de los años 2005 y 2006 en el marco del Equal “Redes por la Igualdad”.

La Constitución Española de 1978 incide de manera implícita en el colectivo juvenil. En especial, el artículo 48 dice: “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”.

Por otro lado, nos encontramos en un contexto en el que la población joven adquiere un protagonismo especial. Ejemplo de ello son las diferentes leyes y decretos que desarrollan los distintos organismos públicos.

El Estatuto de Autonomía de Castilla dispone en su artículo 32.I.19 que la Comunidad de Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia de promoción y atención a la juventud. Sin embargo, motivada por la demanda social existente ha dictado un conjunto de disposiciones de carácter reglamentario, además de la Ley 3/1984, de 5 de octubre, de creación del Consejo de la Juventud de Castilla y León.

La ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León expone que “los poderes públicos deben actuar positivamente apoyando el avance de la colectividad hacia una sociedad más libre, igualitaria y participativa, que pueda ser una realidad plena en el futuro. Un futuro que pertenece, por definición, a los jóvenes, quienes deben participar activamente en el progreso social”. Entre otros aspectos, determina la franja de edad del sector juvenil entre los 14 y 30 años.

Uno de los mandatos contenidos en la Ley 11/2002 es la aprobación por parte de la Junta de Castilla y León de un Plan General de Juventud por cada legislatura, así como de Planes Provinciales,

Comarcales y Municipales de Juventud por parte de las Corporaciones Locales competentes, entre las que se encuentra el Consejo Comarcal del Bierzo (Ley 1/1991 de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca del Bierzo). En su artículo 10.1 dice: "Las Corporaciones Locales, en el ejercicio de su derecho autonomía reconocido constitucionalmente, ejercerán competencias en materia de Juventud en los términos establecidos en la presente Ley y en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local".

El 26 de abril de 2001 se aprobó el I Plan General de Juventud de Castilla y León y hace dos años, el 9 de septiembre de 2004, el II Plan de Juventud, cuyo período de vigencia finaliza en 2007. Desde entonces, numerosos municipios de la Comunidad Autónoma han puesto en marcha sus respectivos Planes, atendiendo a las necesidades específicas de sus jóvenes.

La singularidad de la Comarca del Bierzo y la identidad propia de la población y de su juventud hizo posible la creación del Consejo Comarcal de la Juventud, aspecto que precisamente se recoge en la ya citada Ley de Juventud de Castilla y León. El artículo 70.5 dice: "Para que un consejo de la juventud tenga carácter comarcal, deberá estar reconocida ésta legalmente...". Evidentemente en este punto se refiere a El Bierzo, única comarca reconocida hasta ahora en la Comunidad Autónoma.

Conviene resaltar, a su vez, la dimensión europea de las políticas de juventud. El Libro Blanco de la Comisión Europea "Un nuevo impulso para la juventud europea" plantea que es a los estados y las regiones de Europa, a quienes corresponde el esfuerzo principal de la puesta en práctica de las acciones a favor de la población joven. Propone un

nuevo marco de cooperación europea que incluye dos grandes capítulos:

- La aplicación del método abierto de coordinación en el ámbito específico de la juventud.
- Mejor inclusión de la dimensión de la juventud en la elaboración de las otras políticas.

Esta dimensión europea permite el intercambio y la cooperación para compartir las buenas prácticas en materia de juventud. Así mismo facilita crear una visión y objetivos comunes en toda la Unión Europea. El Libro Blanco propone además escuchar a la juventud a la hora de poner en marcha iniciativas locales y reflejar mejor la dimensión de la juventud en el conjunto de las políticas.

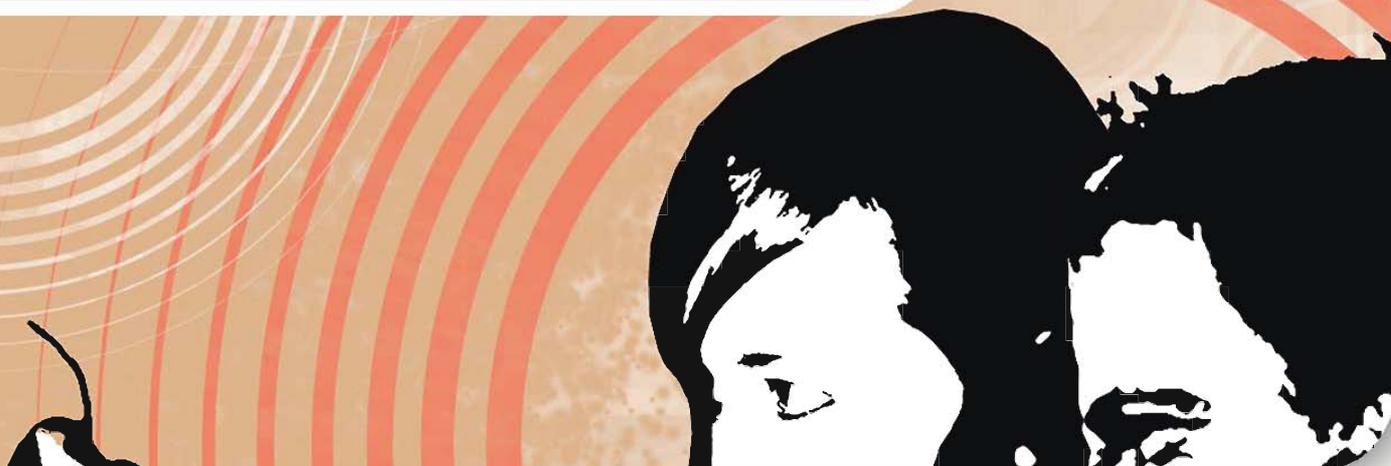
El I Plan de Juventud de la Comarca del Bierzo surge, por lo tanto, para dar respuesta a las expectativas de los y las jóvenes bercianos, siendo conscientes de que es necesario crear una sociedad más solidaria para crear un futuro mejor, en el que ellos y ellas serán protagonistas.

Estructura y ubicación Orgánica del Plan de Juventud

- Ubicación Orgánica: Consejería de Cultura.
- Coordinación: Coordinadora de Desarrollo local e Igualdad de Oportunidades. Especialista en Coordinación y Gestión de Programas de Servicios para la Juventud. Departamento de FEDIO.
- Ejecución técnica: Agente de Igualdad de Oportunidades y personal técnico especialista en Juventud.



JUSTIFICACION



El Bierzo ha sufrido en las últimas décadas un proceso de reconversión. El sector terciario ha pasado a convertirse en uno de los principales motores de la economía, cuando antes el peso había recaído en el industrial. La práctica desaparición de la minería del carbón sumió a la Comarca en un periodo de reconversión. Hoy en día, el turismo y la agroalimentación son dos sectores en continuo crecimiento. Sin embargo, ello no ha evitado la emigración masiva de la juventud berciana que vea un futuro nada prometedor en sus pueblos de origen. La población joven berciana, entre 15 y 29 años, representa un 19,55% de la población general. La cifra es similar a la de Castilla y León (19,6%), sin embargo más baja que la de España (22,4%). Estamos, por lo tanto, ante una población que envejece, hecho que se demuestra al constatar que la cifra de jóvenes disminuye a medida que lo hace la franja de edad.

Por otro lado, se hace necesario establecer prioridades hacia las que enfocar las políticas en materia de juventud. Hasta ahora las medidas se establecían de manera dispersa y ocasional dando soluciones a problemas concretos, pero sin afrontar de manera global los intereses y necesidades de la población joven.

El Consejo Comarcal del Bierzo, por ejemplo, no ha

tenido hasta este momento un plan que reuniera las actuaciones digeridas a los y las jóvenes, con lo cual se han producido ciertas lagunas a la hora de programar, pudiendo además que, en ocasiones, éstas no respondiesen a las expectativas y necesidades reales de la juventud berciana.

Entidades juveniles de la Comarca sugieren, además, que el Consejo Comarcal se convierta en el organismo gestor y director de la Red de Información Juvenil de la Comarca y fuera este organismo el encargado de proporcionar todos los recursos (físicos, materiales y económicos) de la Red, a la vez que gestionase la información y la difundiera. Para ello, sería interesante negociar trasposos de competencias. Precisamente la firma de convenios en esta materia de la institución comarcal ya forma parte de las propuestas en el área de Juventud de la Comisión de Transferencias de 2002.

Favorecer la plena autonomía de la población joven se convierte así en un objetivo prioritario para el Consejo Comarcal del Bierzo y esto ha de suponer una garantía de progreso y de futuro. Es necesario establecer las condiciones necesarias para que la juventud berciana apueste por la Comarca, es decir, evitar que abandone de forma masiva sus pueblos de nacimiento a favor de otras zonas donde a priori

pueden encontrar mejores oportunidades. Fomentar el espíritu emprendedor puede ser una alternativa efectiva.

Según los datos que acompañan a este Plan de Juventud, uno de los problemas más graves con los que se encuentran los y las jóvenes de la Comarca es el paro. Además quienes trabajan lo hacen en unas condiciones pésimas, si tenemos en cuenta el salario medio anual, que no llega a los 7 mil euros. Con este dinero se antoja difícil la compra de una vivienda o incluso el alquiler. La mejora de las condiciones laborales de la juventud berciana es un apartado en el que es necesario poner en marcha más iniciativas.

Acciones específicas como la formación, autoempleo, orientación y búsqueda de nuevos yacimientos de empleo son algunas alternativas que contempla este plan. No hay duda de que cualquiera de ellas puede ser ventajosa, sobre todo, para las zonas rurales, donde las oportunidades de trabajo son mínimas.

Fomentar la solidaridad e igualdad de oportunidades con especial atención a aquellos colectivos más desfavorecidos es otro aspecto vital en la puesta en marcha de cada una de las actuaciones que contempla el primer Plan de Juventud de la Comarca berciana. El desarrollo de políticas de igualdad y de medidas de acción positiva son dos ámbitos en los que el Consejo Comarcal tiene contrastada experiencia gracias al éxito que ha supuesto y supone la ejecución del I y II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

El porcentaje de varones (51,3%) es superior a la de mujeres (48,7%) en la franja de edad de 15 a 29 años. En El Bierzo rural, como ocurre en otras zonas de España, se produce una emigración de las jóvenes. Muchas de ellas son mujeres con amplia formación que carecen de cualquier oportunidad de empleo en su localidad de origen. Aunque lo mismo ocurre en el caso de los varones, el porcentaje siempre es menor, puesto que ellos se suelen decantar por profesiones de mayor demanda. Es por este motivo por el que es necesario encaminar los esfuerzos a solventar esta situación.

En la misma línea, cabe destacar que las mujeres también tienen un menor sueldo. Si ya el de cualquier joven es precario, el de ellas aún lo es más. La base de datos sobre la situación sociolaboral de las bercianas, elaborada en 2005 por

la Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo, las jóvenes ganan menos y la diferencia aumenta a mayor edad. Entre menores de 18 años, la diferencia es de 523 euros. Sin embargo, entre los 26 y 35 años, las mujeres ganan 4.091 euros menos.

La discriminación por razón de género parece ser una de las causas, pero también la educación y/o la orientación estereotipada hace que las jóvenes elijan profesiones de las que existe menor demanda y/o son peor remuneradas, además suelen ser aquellas que representan roles tradicionalmente asignados a las mujeres como, por ejemplo, el cuidado a los demás. Los datos del alumnado del Campus del Bierzo reflejan que las jóvenes se decantan por los estudios relacionados con la sanidad y ellos por los más técnicos. Así, ellas son mayoría en Fisioterapia y Enfermería, mientras que los varones predominan en Ingeniería Técnica Forestal y Topografía.

Las jóvenes bercianas son mayoría en las aulas. El 54,29% de estudiantes de entre 15 y 34 años que no trabajan son mujeres. La diferencia se incrementa con la edad, es decir, en estudios superiores. Por lo tanto, es cierto que ellas ven un futuro prometedor a través de la formación, aunque sería necesario fomentar su inserción en aquellas profesiones más masculinizadas y, a la vez, con mayor proyección.

La inexistencia de un plan comarcal ha dado continuidad a una situación poco propicia para el desenvolvimiento de la juventud berciana, puesto que ha habido descoordinación y carencia de respuestas a necesidades reales. Por otro lado, la puesta en marcha del mismo contribuiría a la identificación con una de las instituciones más cercanas a los y las jóvenes bercianas, además de los ayuntamientos. Afortunadamente se puede decir que es la población joven la que más cree en la Comarca, pudiendo así este Plan, a su vez contribuir de manera particular a fomentar la identidad del colectivo joven con El Bierzo, mediante la programación de actuaciones dirigidas a él desde una institución próxima y con cada vez más peso en el presente y futuro.

Otra de las líneas básicas del Plan de Juventud Comarcal es la adecuación de los programas educativos y de tiempo libre a las necesidades reales de la población joven. Esta es una de las muestras más evidentes de las necesidades de integrar todas las iniciativas en materia de juventud. Precisamente una de las maneras de fomentar la participación social de los y las jóvenes es potenciando la toma de conciencia sobre sus problemas y necesidades.

El Plan ha contado con la colaboración de los Consejos de Juventud Local y Comarcal como interlocutores válidos entre la Administración y la población joven. La participación juvenil en los procesos de toma de decisiones es un instrumento muy útil a la hora de desarrollar políticas de juventud coherentes.

Se establecerá un apoyo directo a asociaciones juveniles, Consejos de la Juventud y Red de Información Juvenil. La idea es dinamizar la vida asociativa de los y las jóvenes, a la vez de establecer las condiciones necesarias para que el tejido asociativo de la zona se refuerce y se expanda. Ello evitaría problemas como la duplicidad de servicios o el no aprovechamiento de los mismos.

Este Plan pretende coordinar a todos los departamentos del Consejo Comarcal del Bierzo en la puesta en marcha de actuaciones relacionadas con la juventud. Uno de los objetivos de elaborar y ejecutar este tipo de planes es optimizar los recursos tanto humanos como materiales.

Como ya se ha referido el Consejo Comarcal del Bierzo parte con la ventaja de la experiencia

positiva que han supuesto el primer y segundo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Tanto los recursos disponibles en la institución como el personal técnico serían prácticamente los mismos. Y es necesario añadir la capacidad de éste último a la hora de trabajar con la consecución de metas y objetivos específicos. Los beneficios de la puesta en marcha serán múltiples y variados. Desde el punto de vista de la juventud, se pretende fomentar en ella principios como los de participación, solidaridad e igualdad de oportunidades; además de incrementar la identidad con su Comarca y facilitar con ello su permanencia en la misma mediante el fomento de su espíritu emprendedor. Por otro lado, el Consejo Comarcal del Bierzo conseguirá, como metas generales, coordinar a sus distintos departamentos en materia de juventud, evitar la duplicidad de actuaciones o la carencia de las mismas y optimizar sus recursos humanos y técnicos.

La juventud es el futuro y por ella, tal y como recoge la Constitución Española, los poderes públicos deben promover las condiciones que hagan positiva la participación libre y eficaz de la Juventud en el desarrollo político, social y económico.

SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LA JUVENTUD BERCIANA

DEMOGRAFÍA

Según datos de 2004, la población joven berciana, entre 15 y 29 años, se sitúa en 25.678 jóvenes, lo que representa el 19,55% de la población general.

El grupo más numeroso es el de 25 a 29 años con 9.229 jóvenes, mientras que el grupo de 15 a 19 años está compuesto por 7.440, casi dos mil menos.

El número de varones, 13.175, es mayor que el de mujeres, 12.403. Es decir, el porcentaje de varones, entre 15 y 29 años, es del 51,3% y el de mujeres, el 48,7%.

El estudio "Situación socioeconómica y social de la juventud de Castilla y León" cifra, en 2005, en 2.510.849 la población. El 19,6% eran jóvenes de entre 14 y 29 años (491.807 personas).

El "Informe Nacional de Juventud" señala que, según el Censo de 2001, la población joven española, entre 15 y 29 años, se situaba en 9.149.511 individuos, lo que representa el 22,4% de la población en general.

El grupo más numeroso en España es el de 25 a 29 años con 3.500.248 jóvenes, mientras que el grupo de 15 a 19 años está compuesto por 2.464.580, un millón menos.

POBLACIÓN JOVEN POR MUNICIPIO Y TRAMOS DE EDAD

MUNICIPIO	15-19	20-24	25-29	30-34
Arganza	34	58	38	43
Balboa	11	10	17	16
Barjas	11	15	21	29
Bembibre	734	833	687	663
Benuza	21	42	53	41
Berlanga del Bierzo	8	23	22	25
Borrenes	21	23	24	26
Cabañas Raras	70	99	84	69
Cacabelos	256	322	375	385
Camponaraya	204	240	261	237
Candín	6	13	18	17
Carracedelo	213	234	205	218
Carucedo	23	24	35	38
Castropodame	123	120	109	100
Congosto	94	94	120	89
Corullón	38	61	56	55
Cubillos del Sil	63	79	106	98
Fabero	402	380	388	332
Folgosos de la Ribera	63	77	78	74
Igüeña	81	135	113	110
Molinaseca	23	43	49	50
Noceda del Bierzo	38	67	49	40
Oencia	14	29	37	17
Páramo del Sil	96	92	91	92
Peranzanes	6	10	12	17
Ponferrada	3749	4640	4900	4856
Priaranza del Bierzo	45	46	44	41
Puerto de Domingo Flórez	89	125	150	151
Sancedo	28	27	32	40
Sobrado	9	25	29	21
Toreno	251	264	238	250
Torre del Bierzo	162	188	207	173
Trabadelo	18	25	26	22
Vega de Espinareda	151	188	148	147
Vega de Valcarce	27	43	39	41
Villadecanes	103	105	153	148
Villafranca del Bierzo	155	210	215	22
Total Bierzo	7440	9009	9229	8996

Fuente: Base de datos sobre la situación sociolaboral de las mujeres
Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo. Valores 2004

POBLACIÓN JOVEN FEMENINA POR MUNICIPIO Y TRAMOS DE EDAD

MUNICIPIO	15-19	20-24	25-29	30-34
Arganza	15	30	22	16
Balboa	5	4	8	3
Barjas	6	7	11	10
Bembibre	369	423	317	330
Benuza	8	26	23	19
Berlanga del Bierzo	5	9	13	13
Borrenes	13	11	13	12
Cabañas Raras	33	45	34	33
Cacabelos	126	153	184	180
Camponaraya	96	102	122	125
Candín	1	8	9	6
Carracedelo	109	117	107	106
Carucedo	16	10	20	17
Castropodame	59	59	52	42
Congosto	39	49	56	42
Corullón	19	29	22	28
Cubillos del Sil	29	40	47	44
Fabero	186	181	188	159
Folgosos de la Ribera	28	40	37	29
Igüeña	42	50	48	47
Molinaseca	10	22	21	22
Noceda del Bierzo	17	37	21	19
Oencia	6	12	22	8
Páramo del Sil	48	42	43	44
Peranzanes	3	1	5	5
Ponferrada	1847	2327	2417	2458
Priaranza del Bierzo	24	18	20	21
Puente de Domingo Flórez	39	62	72	73
Sancedo	14	17	15	16
Sobrado	5	11	10	8
Toreno	118	122	109	107
Torre del Bierzo	84	90	83	81
Trabadelo	8	13	12	7
Vega de Espinareda	67	98	69	68
Vega de Valcarce	12	18	20	23
Villadecanes	55	43	63	61
Villafranca del Bierzo	72	103	106	115
Total Bierzo	3633	4429	4441	4397

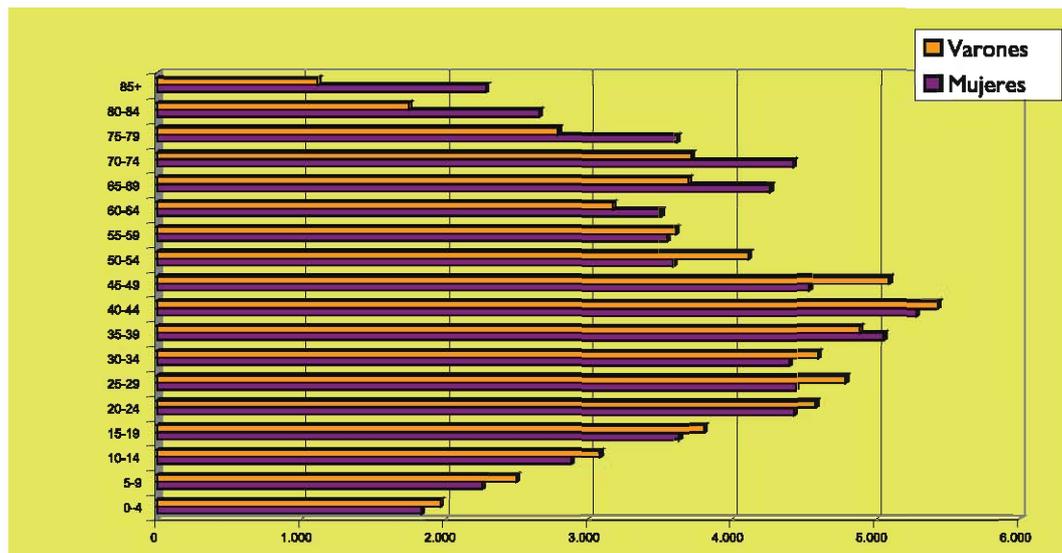
Fuente: Base de datos sobre la situación sociolaboral de las mujeres
Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo. Valores 2004

POBLACIÓN JOVEN MASCULINA POR MUNICIPIO Y TRAMOS DE EDAD

MUNICIPIO	15-19	20-24	25-29	30-34
Arganza	19	28	16	27
Balboa	6	6	9	13
Barjas	5	8	10	19
Bembibre	365	410	370	333
Benuza	13	16	30	22
Berlanga del Bierzo	3	14	9	12
Borrenes	8	12	11	14
Cabañas Raras	37	54	50	36
Cacabelos	130	169	191	205
Camponaraya	108	138	139	112
Candín	5	5	9	11
Carracedelo	104	117	98	112
Carucedo	7	14	15	21
Castropodame	64	61	57	58
Congosto	55	45	64	47
Corullón	19	32	34	27
Cubillos del Sil	34	39	59	54
Fabero	216	199	200	173
Folgosos de la Ribera	35	37	41	45
Igüeña	39	85	65	63
Molinaseca	13	21	28	28
Noceda del Bierzo	21	30	28	21
Oencia	8	17	15	9
Páramo del Sil	48	50	48	48
Peranzanes	3	9	7	12
Ponferrada	1902	2313	2483	2398
Priaranza del Bierzo	21	28	24	20
Puente de Domingo Flórez	50	63	78	78
Sancedo	14	10	17	24
Sobrado	4	14	19	13
Toreno	133	142	129	143
Torre del Bierzo	78	98	124	92
Trabadelo	10	12	14	15
Vega de Espinareda	84	90	79	79
Vega de Valcarce	15	25	19	18
Villadecanes	48	62	90	87
Villafranca del Bierzo	83	107	109	110
Total Bierzo	3807	4580	4788	4599

Fuente: Base de datos sobre la situación sociolaboral de las mujeres
Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo. Valores 2004

POBLACIÓN POR SEXO Y TRAMO DE EDAD



EMPLEO

- Según el “Análisis Estadístico Indicadores sobre Desarrollo Sostenible de la Comarca del Bierzo”, elaborado por la Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo, 756 mujeres menores de 25 años eran demandantes de empleo en 2004 frente a 688 varones de la misma franja de edad.
- El mismo informe señala que, por lo tanto, el número total de demandantes de empleo menores de 25 años era de 1.444, es decir, el 14,4% del total de demandantes.
- El salario medio anual de un joven berciano (en este caso, desde los 16 hasta los 35 años) es de 6.817,5 euros.
- Las jóvenes bercianas ganan menos que los varones y la diferencia aumenta a mayor edad. Entre menores de 18 años, la diferencia es de 523. Sin embargo, entre los 26 y 35 años las mujeres ya ganan 4.091 euros menos.
- Según el "Estudio-diagnóstico sobre la situación sociolaboral de las mujeres en la Comarca del Bierzo" (UNED), un 11,3% de los varones menores de 25 años está satisfecho con su salario. El porcentaje se reduce al 9% en las mujeres.
- Según el estudio "Situación socioeconómica de la Juventud de Castilla y León" el 43,8% de la población entre 14 y 29 años se encuentra trabajando (el 38,9% son mujeres y el 48,5% hombres) y el 44,9% está estudiando.
- Los ingresos mensuales medios personales de la juventud castellano leonesa se encuentran entre los 500 y 1.500 euros. Los menores de 25 años mayoritariamente no disponen de ingresos propios y reciben paga de sus progenitores.
- Uno de los cambios relevantes que se están produciendo en España, según el “Informe Anual de la Juventud”, es la feminización del empleo juvenil: el peso de las mujeres en el conjunto de jóvenes ocupados/as ha pasado del 39% en 1990 al 43% en 2003.
- Según el “Informe Nacional de Juventud”, en España, el salario neto de los y las jóvenes a finales de 2003 es de 784,7 euros. Las mujeres ganan un 27% menos que los varones.

DEMANDANTES DE EMPLEO

MUNICIPIO	Mujeres < 25	Varones < 25
Total Bierzo	756	688
Arganza	6	5
Balboa	1	1
Barjas	0	1
Bembibre	80	67
Benuza	1	1
Berlanga del Bierzo	1	3
Borrenes	0	0
Cabañas Raras	4	10
Cacabelos	32	18
Camponaraya	18	17
Candín	0	0
Carracedelo	14	14
Carucedo	0	3
Castropodame	9	9
Congosto	11	3
Corullón	5	5
Cubillos del Sil	8	8
Fabero	39	47
Folgo de la Ribera	5	6
Igüeña	1	5
Molinaseca	0	4
Noceda del Bierzo	3	3
Oencia	0	1
Páramo del Sil	6	5
Peranzanes	0	0
Ponferrada	415	360
Priaranza del Bierzo	5	2
Puerto de Domingo Flórez	6	6
Sancedo	3	0
Sobrado	1	1
Toreno	26	30
Torre del Bierzo	21	17
Trabadelo	1	3
Vega de Espinareda	11	5
Vega de Valcarce	2	3
Villadecanes	11	10
Villafranca del Bierzo	10	15

Fuente: *Análisis Estadístico del Bierzo. Indicadores sobre Desarrollo Sostenible de la Comarca del Bierzo (social, económico y ambiental)*
 Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo. Valores 2004.

SALARIO MEDIO ANUAL

EDAD	<18	18-25	26-35
MUJER	1.737	4.839	10.053
VARÓN	2.260	7.874	14.144

Fuente: Base de datos sobre la situación sociolaboral de las mujeres
Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo. Valores 2004

FORMACIÓN

- Las jóvenes bercianas son mayoría en las aulas. El 54,29% de estudiantes de entre 15 y 34 años que no trabajan son mujeres. La diferencia se incrementa con la edad, es decir, en estudios superiores no obligatorios.
- Los datos de alumnado del Campus del Bierzo reflejan que las jóvenes se decantan por los estudios relacionados con la sanidad y ellos por los más técnicos. Las mujeres son mayoría en Fisioterapia y Enfermería, mientras que los varones predominan en Ingeniería Técnica Forestal y Topografía.
- El estudio "Situación económica y social de la juventud de Castilla y León 2005" informa de que, en cuanto al nivel de estudios, el 48,5% de la población joven tiene estudios secundarios y el 29,7% estudios universitarios o de postgrado. Además son las mujeres jóvenes quienes tienen en mayor medida un nivel de estudios superior (el 35,8% de las mujeres jóvenes son tituladas universitarias o de postgrado frente al 23,8% de los hombres jóvenes).
- Según el "Informe Nacional de Juventud", en el año 1996 se alcanza la proporción máxima de jóvenes estudiando en España, que se sitúa en el 55%. En el año 2004 dicha proporción se sitúa en el 45%.
- En estos últimos años, afirma el informe, no sólo ha descendido el número de estudiantes, sino que también se ha reducido notablemente la proporción de los que son exclusivamente estudiantes, situándose en el 31% (el 41% en 1996).

ESTUDIANTES DE MÁS DE 15 AÑOS QUE NO TRABAJAN

MUJERES

MUNICIPIO	15-19	20-24	25-29	30-34
Arganza	20	10	2	0
Balboa	3	2	2	1
Barjas	0	3	0	0
Bembibre	251	152	44	16
Benusa	8	9	0	0
Berlanga del Bierzo	5	5	0	0
Borrenes	4	3	3	0
Cabañas Raras	26	20	3	0
Cacabelos	93	77	22	2
Camponaraya	77	41	16	0
Candín	2	5	1	0
Carracedelo	81	55	10	2
Carucedo	7	5	0	0
Castropodame	43	20	6	0
Congosto	29	32	8	3
Corullón	17	12	0	0
Cubillos del Sil	26	17	5	1
Fabero	130	95	18	5
Folgo de la Ribera	22	14	1	3
Igüefía	21	21	5	1
Molinaseca	10	9	2	0
Noceda del Bierzo	14	11	3	1
Oencia	4	1	1	0
Páramo del Sil	28	13	4	0
Peranzanes	0	1	0	1
Ponferrada	1351	1170	374	91
Priaranza del Bierzo	13	6	1	1
Puente de Domingo Flórez	33	17	7	4
Sancedo	13	8	2	0
Sobrado	3	7	0	1
Toreno	99	37	8	3
Torre del Bierzo	63	24	7	1
Trabadelo	6	5	0	0
Vega de Espinareda	61	42	9	1
Vega de Valcarce	9	5	3	0
Villadecanes	42	29	7	0
Villafranca del Bierzo	65	53	12	2
Total Bierzo	2679	2036	586	140

Fuente: Base de Datos sobre la situación sociolaboral de las mujeres
Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo. Datos 2004

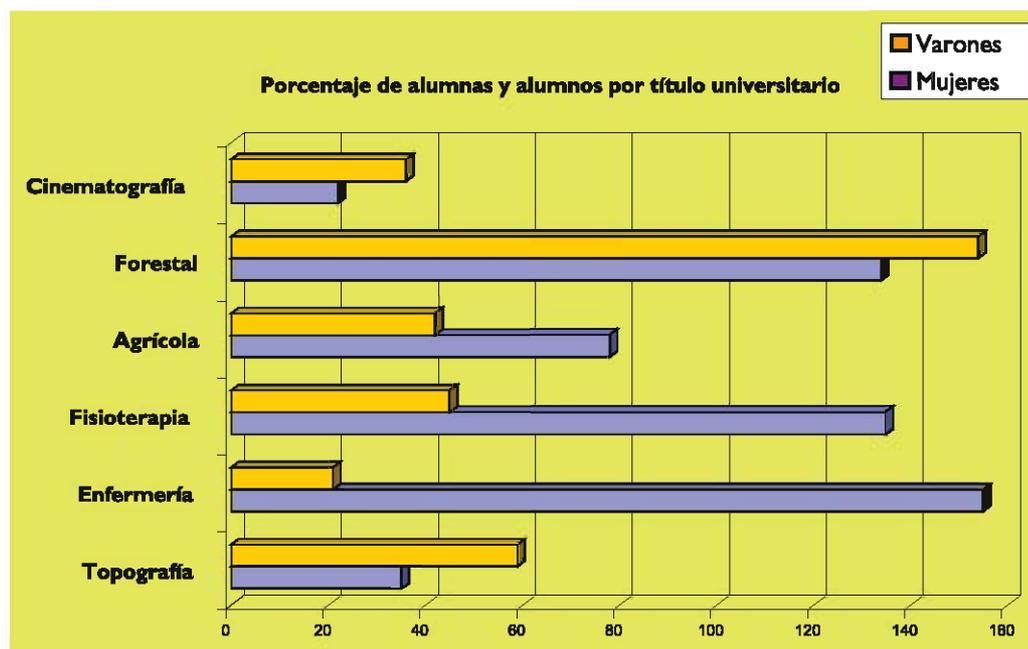
ESTUDIANTES DE MÁS DE 15 AÑOS QUE NO TRABAJAN

VARONES

MUNICIPIO	15-19	20-24	25-29	30-34
Arganza	14	6	0	0
Balboa	1	1	0	0
Barjas	5	0	0	0
Bembibre	237	118	31	4
Benusa	2	3	1	0
Berlanga del Bierzo	7	6	0	0
Borrenes	3	3	1	0
Cabañas Raras	25	8	2	0
Cacabelos	75	59	12	1
Camponaraya	56	38	6	2
Candín	0	2	1	0
Carracedelo	75	47	6	1
Carucedo	6	0	1	0
Castropodame	43	11	3	0
Congosto	28	21	5	3
Corullón	17	5	0	2
Cubillos del Sil	23	18	3	1
Fabero	132	62	10	3
Folgo de la Ribera	26	7	3	0
Igüefía	23	11	1	1
Molinaseca	6	5	1	2
Noceda del Bierzo	17	6	0	0
Oencia	3	2	0	0
Páramo del Sil	26	14	4	0
Peranzanes	0	1	0	0
Ponferrada	1258	997	318	61
Priaranza del Bierzo	18	8	1	0
Puente de Domingo Flórez	20	5	5	3
Sancedo	10	1	3	0
Sobrado	2	5	1	0
Toreno	77	35	8	3
Torre del Bierzo	43	24	11	2
Trabadelo	4	2	0	0
Vega de Espinareda	49	35	8	0
Vega de Valcarce	5	4	0	0
Villadecanes	23	21	2	3
Villafranca del Bierzo	45	38	5	3
Total Bierzo	2404	1629	453	95

Fuente: Base de Datos sobre la situación sociolaboral de las mujeres
Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo. Datos 2004

ALUMNADO DEL CAMPUS DEL BIERZO



IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Según el "Estudio-diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el mercado laboral de la Comarca del Bierzo", elaborado por la UNED, el 11,9% de las mujeres menores de 25 años están satisfechas con las políticas de igualdad. El porcentaje se reduce el 9,5% en los varones.
- El mismo estudio señala que un 12,9% de los hombres menores de 25 años está a favor de las políticas de igualdad de oportunidades frente a un 11% de las mujeres.
- Un 41,5% de las bercianas menores de 25 años aseguran que la responsabilidad de las tareas doméstico-familiares es compartida por toda la familia. Tan sólo un 20,1% de los varones afirma lo mismo.
- El estudio "Situación económica y social de la juventud de Castilla y León 2005" señala que la población juvenil considera, en menor proporción que la adulta, que la situación de las mujeres es peor que la de los hombres en cuanto a "oportunidades de encontrar trabajo" (69,2%), la "estabilidad en el puesto de trabajo" (56,9%), el "acceso a puestos de responsabilidad" (60,7%), la "retribución salarial" (66,5%) y la disponibilidad de tiempo de ocio" (55,7%).

OTROS DATOS DE INTERÉS

El estudio "Situación económica y social de la juventud de Castilla y León" añade información interesante que cabe destacar:

- El 47,6% de la juventud afirma recibir regularmente paga de sus progenitores, siendo las mujeres las que en mayor medida la reciben (51,7% frente al 43,7%).
- En general, apuntan como edad media idónea para emanciparse los 25 años.
- El gasto medio semanal en ocio asciende a 31 euros, casi 7 euros más que la población adulta.
- El 60,7% practica algún deporte o ejercicio físico, siendo los hombres jóvenes los que en mayor medida lo practican.
- En cuanto a la pertenencia a asociaciones, un 16,7% pertenece a alguna asociación.
- El 30% se conecta a Internet a diario, un 27,7% con frecuencia y un 32,4% ocasionalmente. La mayoría lo hace para buscar información y para comunicarse por correo electrónico.
- El 62,1% consume alcohol, siendo mayor el consumo entre los hombres y durante los fines de semana.
- Respecto al consumo de drogas, el 15,9% de la población entre 14 y 29 años señala consumir o haber consumido drogas.
- Un 27,3% manifiesta haber tenido conocimiento de algún caso de malos tratos en el último año, sin tener en cuenta los que aparecen en los medios de comunicación.

El Informe Nacional de Juventud señala además:

- La cantidad de tiempo libre varía desde las 25 hasta las 40 horas semanales. La principal actividad de ocio, no satisfecha, es viajar. Entre las satisfechas: ir de copas, leer libros, salir con amigos y amigas.
- El deseo de consumo más relevante y no satisfecho es, para los más jóvenes (15 a 17 años), comprar una moto y, para los mayores (25 a 29 años) comprar una casa.
- A pesar de la aparente normalización del discurso sobre sexualidad, el comportamiento sexual no se explicita de forma abierta: uno de cada tres jóvenes no quiere responder a cuestiones sobre su sexualidad.
- La media de edad que tienen su primera experiencia sexual es de 18 años para las chicas y de 17,3 para los chicos.
- España es el único país de Europa que ha visto aumentar el consumo de tabaco entre la juventud.
- Beben alcohol 6 de cada 10 jóvenes, de los cuales una tercera parte bebe excesivamente los fines de semana.
- La juventud española tiene un fuerte sentimiento localista y poco dispuesta a la movilidad: se identifica primero con su pueblo o ciudad (52%); en menor medida lo hace con España (16%) y con su Comunidad Autónoma (12%). Tan sólo un 4% se identifica en primer lugar con Europa o la Unión Europea.
- Los y las jóvenes en general participan poco en la política o en la vida religiosa institucional. Prefieren otras formas alternativas de participación más individualizadas.



PERSONAS DESTINATARIAS Y BENEFICIARIAS.



DESTINATARIAS

Con el objeto de conseguir una efectiva intervención en el colectivo juvenil de la Comarca del Bierzo, el I Plan Comarcal de Juventud del Consejo Comarcal del Bierzo, dirige sus actuaciones a toda la población joven, entendiendo por ello, todos los hombres y todas las mujeres que conforman una franja de edad entre los 14-30 años.

Teniendo en cuenta que para una adecuada puesta en marcha del I Plan, será necesaria la participación de los agentes sociales de la comarca, el entorno familiar y/o educativo se podrán diferenciar dos tipos de personas destinatarias:

Directas:

El colectivo juvenil de la Comarca del Bierzo.

Indirectas:

- Personal político municipal y comarcal.
- Personal técnico de entidades públicas y privadas que trabajen con la población juvenil.
- Agentes sociales representativos del área de juventud: asociaciones juveniles, Consejos local y comarcal, sector empresarial, sindical, ONG diversas, medios de comunicación o grupos de presión varios entre otros.
- Entorno familiar y/o educativo respectivamente.
- Sociedad en general.

La concepción tradicional de subordinar las características y las actuaciones asociadas a la

Juventud, hace que se ponga de manifiesto la necesidad de sensibilizar a la sociedad en general sin diferencias de edad, sobre la aceptación y la valoración por igual de las particularidades marcadas por el paso del tiempo.

Asimismo, la necesidad de contar con el entorno familiar y/o educativo sugiere imprescindible referir parte del Plan a los mismos.

BENEFICIARIAS

Si bien es cierto que en general la población deviene como sujeto destinatario del presente Plan, el colectivo sin duda beneficiario de las mismas es la juventud. Considerando la misma como aquellos hombres y aquellas mujeres que se encuentran en la franja de edad comprendida entre los 14-30 años. Excepcionalmente y dependiendo la naturaleza de las actividades a realizar podrá ampliarse la franja de edad hasta los 35 años, considerando para ello el retraso en la incorporación al mundo social y laboral que en las últimas décadas ha sufrido el colectivo juvenil como consecuencia del alargamiento del período formativo.

Todas las acciones relacionadas en este Plan tienen como última beneficiaria a la juventud de la Comarca del Bierzo, priorizando zonas rurales y diferenciando las líneas de actuación por intervalos de edad, intereses o expectativas según las necesidades particulares de cada época. Según cuadros adjuntos en la justificación se advierten el total de jóvenes de la comarca y la diferencia de tramos de edad, los cuales condicionan la intervención en unas u otras áreas mayoritariamente.



LA TRANSVERSALIDAD EN LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD

La transversalidad significa la aplicación de uno o varios principios en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores y/o agentes sociales normalmente involucrados en la adopción de medidas de intervención.

Siguiendo directrices del F.S.E., cuatro son los principios transversales a aplicar en la puesta en marcha de planes y políticas: Igualdad de Oportunidades, Medio Ambiente, Sociedad de la Información y Desarrollo local. Aunque si bien es cierto que a juicio de nuestra entidad el facilitar el acceso a toda la juventud posible hace que la accesibilidad sea un criterio a tener en cuenta en la ejecución del Plan.

Así los principios transversales que rigen este I Plan Comarcal de Juventud se reducen a cinco:

- Igualdad de Oportunidades
- Medio Ambiente
- Sociedad de la Información
- Desarrollo Local
- Accesibilidad

a) Igualdad de Oportunidades:

Si bien el principio de igualdad de oportunidades suele asociarse exclusivamente al enfoque de género, una interpretación amplia del mismo lleva un trabajo más extenso, pasando a hablar junto a la población de las mujeres, de los colectivos más vulnerables socialmente (personas discapacitadas, juventud, inmigrantes, con riesgo de exclusión social...). El eje de igualdad de oportunidades lleva a tener en cuenta además del sujeto objeto de intervención, criterios de paridad, uso no sexista del lenguaje, uso de canales de transmisión de la información adecuados al sujeto destinatario, estadísticas por intervalos de sexo y/o edad, eliminación de estereotipos o formulación de planificación y evaluaciones conforme a las necesidades reales de las personas beneficiarias y/o destinatarias.

b) Medio Ambiente:

El cumplimiento de esta prioridad debe basarse en el análisis del impacto de la planificación sobre su

entorno ambiental. En este sentido debe tenerse en cuenta si las actuaciones se realizan en consonancia con criterios de respeto al medio ambiente y desarrollo sostenible.

Además de considerarse la incidencia del proyecto en el sector medioambiental, puede analizarse el desarrollo de nuevas cualificaciones, perfiles profesionales, actividades empresariales y el empleo creado en dicho sector.

c) Sociedad de la información:

La sociedad de la información remite a la incorporación de nuevos instrumentos basados en las tecnologías de la información y la comunicación (NTIC).

La finalidad de tal adaptación tecnológica e instrumental es facilitar el aprovechamiento de las oportunidades generadas por la nueva economía basada en la información, potenciando el desarrollo de actividades empresariales ligadas al sector de las NTIC, así como la incorporación de NTIC en los procedimientos de gestión y prestación de servicios de proyectos y la facilitación a las personas beneficiarias del uso y acceso a las mismas.

d) Desarrollo local:

La política de desarrollo local en la planificación debe orientarse a crear un entorno socioeconómico que permita el aprovechamiento de las circunstancias y factores de incidencia en el territorio, movilizar actores locales y potenciar los recursos endógenos.

El desarrollo local debe considerarse como crecimiento económico y cambio social que conduzca a un incremento de la calidad de vida de la población.

e) Accesibilidad:

El principio de accesibilidad desarrolla su contenido sobre la base de las normas sobre la igualdad de oportunidades para las personas discapacitadas aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución 48/96 de 20 de diciembre de 1993.

La accesibilidad es un derecho básico que garantiza la no discriminación por razones de edad, discapacidad o características funcionales y es condición previa para la participación social y económica en igualdad, entendiéndose a la misma como una característica del medio que permite a todas las personas el acceso, utilización y disfrute del mismo, de manera normalizada, segura y eficiente.

Esta definición implica la necesidad de ampliación del término "standard" utilizado en la planificación general, usando el concepto de manera que dentro de él tengan cabida la diversidad de personas que habitan o utilizan un determinado entorno o son beneficiarias de una determinada programación.

El I Plan comarcal para la juventud berciana aún esfuerzos no sólo para detectar problemas y definir programas de intervención, sino que procura el desarrollo y la aplicación de herramientas que respeten e integren las prioridades transversales. Así, la igualdad de oportunidades, el acceso a las nuevas tecnologías y el medioambiente ocupan áreas específicas de intervención, Perspectiva de género y juventud (Género Joven), Educación, cultura y NNTT y Ocio sano: Deporte, salud, consumo, medioambiente y tiempo libre, respectivamente; la accesibilidad se refleja en un programa concreto, "Capácitas", a través del área, Colectivos de jóvenes con problemáticas específicas y el desarrollo local se promueve directamente a través de dos áreas: formación e inserción laboral y medio rural.





ÁREAS DE INTERVENCIÓN



DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN:

1 Difusión, sensibilización y cooperación.

2 Formación e inserción laboral.

3 Educación, cultura y NNNT.

4 Asociacionismo, participación social e información juvenil.

5 Ocio sano: Deporte, salud, consumo, medioambiente y tiempo libre.

6 Tolerancia y respeto.

7 Colectivos de jóvenes con problemáticas específicas.

8 Medio Rural.

9 Perspectiva de género y juventud (Género Joven).

10 Régimen interior.

1

DFUSION, SENSBLIZACION Y COOPERACION



"Es un error tratar con poco tacto, aquella edad
donde las audacias están permitidas".
H. Bordeaux. (Variación de "El cruce de caminos")

OBJETIVOS

1.- Difundir el I Plan Comarcal de Juventud del Consejo Comarcal del Bierzo.

ACTUACIONES:

1. Presentación pública del I Plan ante los medios de comunicación.
2. Distribución del Plan entre los Ayuntamientos adheridos al mismo, entre las asociaciones de jóvenes, puntos de referencia y encuentro para la juventud (CEAS, Centros cívicos, Consejos de la Juventud, Puntos de Información Juvenil...).
3. Dar a conocer todas las actuaciones realizadas en el marco del Plan entre los Ayuntamientos, asociaciones de jóvenes, puntos de referencia y encuentro para la juventud.
4. Concertar con un medio de comunicación escrito la publicación semanal del contenido parcial del Plan.
5. Inclusión del Plan en la página WEB del Consejo Comarcal del Bierzo, así como en las páginas WEB de los Ayuntamientos adheridos que dispusieran de ella.

6. Elaborar un folleto informativo que resuma l áreas y los objetivos del Plan Comarcal de Juventud.

7. Elaborar un folleto informativo por cada una de las áreas de intervención con sus objetivos y sus correspondientes actuaciones.

2.- Fomentar y dar a conocer el concepto de juventud y actuaciones relacionadas con la misma.

ACTUACIONES:

1. Elaborar y difundir un folleto de términos con objeto de transmitir el concepto, sentimiento y sensaciones del colectivo juvenil.
2. Concertar con un medio de comunicación la emisión radiofónica o publicación semanal escrita de las distintas áreas de actuación del plan comarcal de juventud.
3. Informar, a través de publicaciones, a las entidades e interlocutores sociales sobre la

legislación relativa a la juventud, priorizando a aquellos que están más directamente relacionados con la aplicación de disposiciones legales que contribuyen al desarrollo efectivo de los derechos que el ordenamiento jurídico reconoce a la juventud (sindicatos, entidades empresariales, colegio de abogados/as...).

4. Organizar jornadas, seminarios, debates y/o foros sobre la situación de la juventud, que sirvan de plataforma para difundir el pensamiento y el sentimiento juvenil.

3.- Poner en marcha herramientas y/o actuaciones estables que desarrollen la transversalidad juvenil.

ACTUACIONES:

1. Promocionar la creación de áreas y/o concejalías específicas de juventud en todos los Ayuntamientos adheridos al Plan con la asignación presupuestaria correspondiente.
2. Favorecer y apoyar la contratación de Técnicos/as en juventud en las entidades públicas y privadas de la Comarca del Bierzo.
3. Usar canales de información de acuerdo con los usos, costumbres y hábitos de la juventud.

4. Usar estadísticas en razón de la variable edad, desagregando datos por edades en los documentos e informes que se elaboren en el Consejo Comarcal del Bierzo.

5. Aplicar el principio de transversalidad juvenil en las actividades y actuaciones del Consejo Comarcal del Bierzo.

6. Informar a los Ayuntamientos adheridos al Plan sobre la necesidad de contemplar en la programación de sus actuaciones temas de especial interés para la juventud.

7. Participar en la elaboración de proyectos enmarcados en las convocatorias de iniciativas europeas, y en su caso, coordinar la actuación de las ejecuciones de los mismos.

4.- Desarrollar la cooperación entre entidades, instituciones y administraciones implicadas en las políticas de juventud de la comarca berciana.

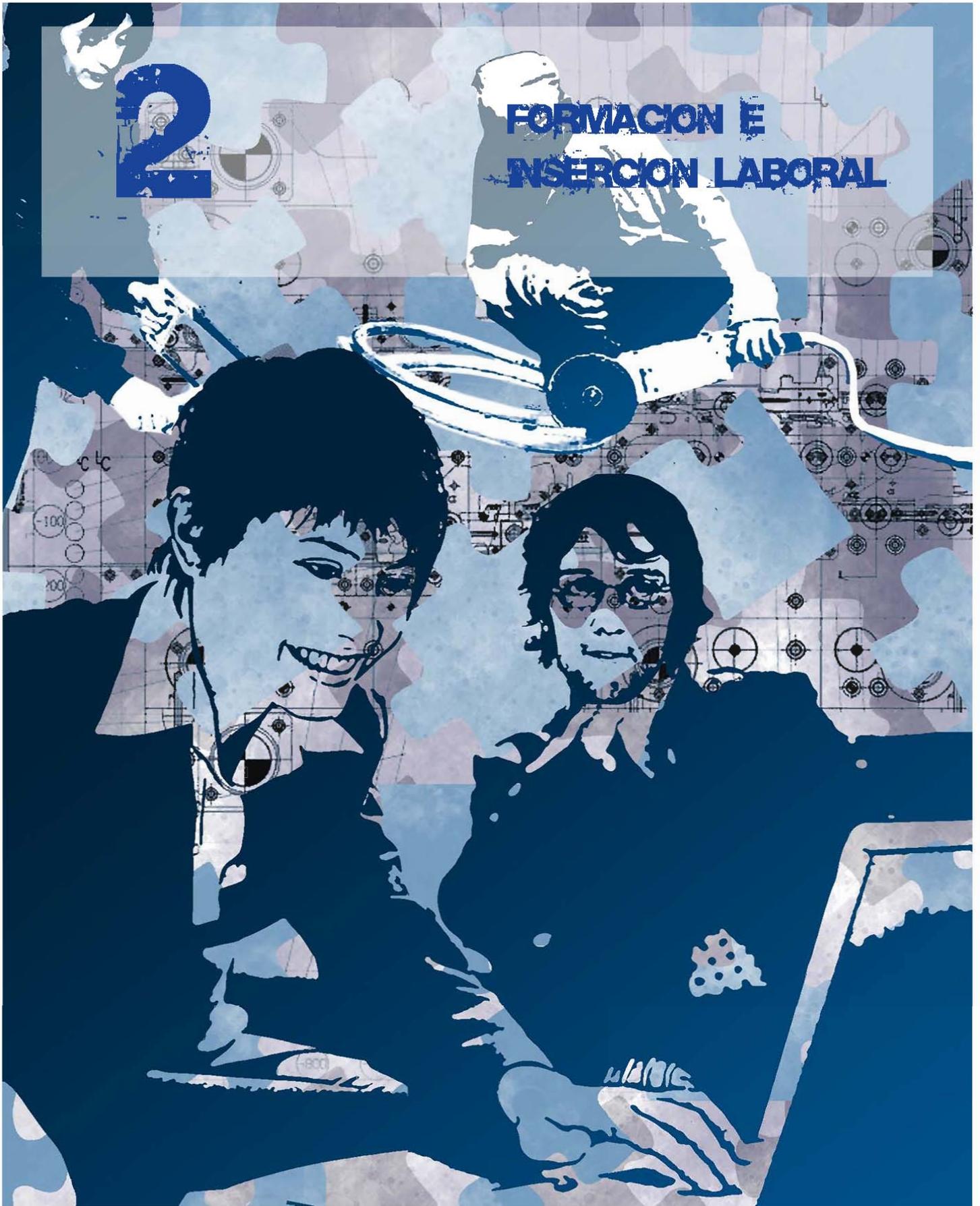
ACTUACIONES:

1. Establecer relaciones y cauces de participación con asociaciones, consejos de la juventud y otros entes y organismos que, conforme a sus fines o



- funciones, contribuyan a la consecución de una igualdad en el colectivo juvenil.
2. Apoyar mediante convenios o figuras similares programas de actuación de entidades públicas o privadas que favorezcan la eliminación de diferencias sociales para con el colectivo juvenil.
 3. Poner a disposición de las administraciones locales, entidades sociales, asociaciones juveniles y consejos de la juventud la información que requieran para una mejor comprensión de la realidad y necesidades de los/as jóvenes de la comarca del Bierzo.
 4. Realizar estudios e incentivar los trabajos de investigación sobre la juventud de otras entidades, facilitando documentación y las fuentes de información necesarias para su realización.
 5. Establecer relaciones para el intercambio de información con Centros de Documentación de la juventud de cualquier entidad comarcal o de ámbito superior.
 6. Elaborar un folleto que centralice las prestaciones de servicios de todo tipo a la juventud de la comarca del Bierzo.
 7. Canalizar e informar sobre todos los programas de organismos promotores de iniciativas de interés para la juventud.





FORMACION E INSERCIÓN LABORAL

*"Cada ocasión desaprovechada en la juventud es una posibilidad perdida para el futuro".
N. Bonaparte. (Variación de "Pensamientos")*

OBJETIVOS

1.- Promocionar la formación prelaboral, ocupacional, continua y de reciclaje entre la juventud.

ACTUACIONES:

1. Acercar los cursos de desarrollo personal, preformación, formación ocupacional, continua o de reciclaje organizados por el Consejo Comarcal a todos los municipios de la comarca, independientemente de su ubicación geográfica.
2. Adecuar los itinerarios de la formación ofertada a las posibles oportunidades de actividad profesional o económica existentes en la comarca del Bierzo para la juventud.
3. Sensibilizar a los Ayuntamientos adheridos al Plan en la necesidad de facilitar el acceso a la formación continua que se organiza desde el Consejo Comarcal de los/las jóvenes pertenecientes a sus entidades.
4. Realizar cursos de preformación dirigidos prioritariamente a la juventud que desea orientar su futuro próximo en el ámbito laboral.
5. Desarrollar experiencias de Educación online para jóvenes, potenciando preferentemente el Teletrabajo.
6. Reforzar la oferta formativa comarcal o local para adecuarla al colectivo juvenil, teniendo en cuenta elementos como la distancia o selección de temas ajustados a las necesidades reales.
7. Realizar un seguimiento que permita evaluar los programas formativos dirigidos a la juventud y la participación en los mismos, con el fin de continuar en la misma línea o diseñar nuevas estrategias para orientar la formación.
8. Solicitar talleres de empleo y/o programas mixtos de formación y empleo a las instancias competentes con el objeto de ofertar formación ocupacional al colectivo juvenil.
9. Apoyar la realización de acciones formativas dirigidas al colectivo juvenil (cesión de instalaciones, apoyo económico, recursos materiales, humanos..) organizadas desde otras entidades con competencia en materia de juventud.

2.- Facilitar la inserción laboral de la juventud.

ACTUACIONES:

1. Realizar un estudio para mejorar el conocimiento de la situación social de la juventud con relación al acceso al mercado laboral o al desarrollo del mismo si ésta estuviese trabajando.
2. Constituir y consolidar servicios de empleo generales y/o específicos para la juventud de ámbito municipal y/o comarcal, creando bolsas de empleo específicas.
3. Descentralizar los servicios de empleo comarcales por los Ayuntamientos adheridos al Plan.
4. Edición de material divulgativo que relacione los directorios de interés para la búsqueda de empleo y las condiciones y derechos laborales del colectivo juvenil.
5. Formar técnicos/as especialistas en orientación laboral haciendo especial hincapié en las necesidades juveniles e inquietudes.
6. Crear una bolsa de prácticas para estudiantes y/o recién titulados/as en formación académica oficial.
3. Diversificar las actividades de los servicios de empleo comarcales por los Ayuntamientos adheridos al Plan a través del servicio móvil de orientación laboral (Telecentro móvil).
4. Considerar especialmente a través de sesiones y tutorías específicas a la juventud con problemática específica, que sufren marginación, inmigrantes, con discapacidad, drogodependientes, que ejercen la prostitución...
5. Elaborar un folleto informativo de acceso al primer empleo teniendo en cuenta los derechos y deberes del personal trabajador.
6. Organizar charlas informativas sobre el acceso al mercado y de técnicas de búsqueda de empleo en los centros educativos a través de colaboraciones con los servicios de orientación.
7. Organizar charlas de orientación para padres y madres en colaboración con los servicios de orientación de los centros educativos y/o las A.M.P.A.S. sobre la situación actual del mercado y de las salidas profesionales en la comarca del Bierzo.
8. Crear una red de puntos de orientación e información laboral en los centros educativos de secundaria ofertando a cada uno la posibilidad de instalar un tablón informativo con ofertas y temas de interés laboral.

3.- Informar y asesorar profesionalmente a la juventud que desee incorporarse al mercado de trabajo.

ACTUACIONES:

1. Tener en cuenta el criterio de edad (14-30 años) a la hora de realizar estudios de investigación en el observatorio de empleo y/o puesta en marcha de programas de desarrollo local del Consejo Comarcal del Bierzo.
2. Poner en marcha programas de información y orientación específicos para la juventud en los servicios de empleo de ámbito municipal y/o comarcal.

4.- Estimular al sector empresarial con el objetivo de fomentar la contratación en el colectivo juvenil.

ACTUACIONES:

1. Ofertar la bolsa de prácticas para estudiantes y/o recién titulados/as en formación académica oficial al sector empresarial de la Comarca del Bierzo.
2. Realizar una prospección de empresas con el objeto de ofertar la bolsa de empleo juvenil del Consejo Comarcal del Bierzo.
3. Elaborar una campaña de publicidad transmitiendo las ventajas de contratar personal juvenil (fiscales, organizativas, subvenciones...)

5.- Fomentar la motivación emprendedora de la juventud de la Comarca del Bierzo.

ACTUACIONES:

1. Poner en marcha puntos de encuentro o redes de jóvenes emprendedoras/es o empresarias/os para fomentar el intercambio de ideas y experiencias creadas por ellas/os mismas/os.
2. Realizar encuentros, foros y/o seminarios sobre Iniciativas emprendedoras desarrolladas en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.
3. Dar continuidad a la campaña de sensibilización "Emprende en tu comarca" realizada en los centros educativos de la comarca del Bierzo.
4. Impartición de módulos sobre motivación emprendedora en todas las acciones formativas organizadas por el Consejo Comarcal del Bierzo.
5. Apoyar desde el Consejo Comarcal del Bierzo y sensibilizar a los ayuntamientos adheridos al Plan sobre la necesidad de apoyar la creación de cooperativas o iniciativas empresariales por parte de jóvenes, a través de actuaciones tales como, exenciones fiscales, bonificaciones, cesiones gratuitas....entre otras.
6. Promocionar y apoyar al empresariado juvenil de colectivos minoritarios: inmigrantes, con discapacidad, entre otros, colaborando con asociaciones representativas de las mismas.

6.- Establecer medidas que favorezcan la puesta en marcha de iniciativas empresariales de los/las jóvenes.

ACTUACIONES:

1. Reforzar el Servicio de Iniciativas Emprendedoras (SIE) que desde el Consejo Comarcal se oferta a las personas emprendedoras.
2. Promocionar y apoyar las iniciativas municipales de creación de unidades de apoyo a la juventud emprendedora donde se facilite información y asesoramiento técnico.
3. Participación del personal técnico de la entidad comarcal o ayuntamientos adheridos al Plan en la organización de viajes, ferias, encuentros, acciones formativas, congresos para conocer experiencias de autoempleo promovidas por jóvenes en otras localidades.
4. Establecer un plan formativo continuado para la juventud emprendedora y empresaria que le permita ser más competitiva, incluyendo para ello actuaciones de capacidad emprendedora, negociación financiera, estrategia comercial, y técnicas de ventas.
5. Colaborar con la asociación de jóvenes empresarios/as en la realización de actividades diversas.
6. Mantener el reconocimiento Institucional y social a través de la entrega anual de los premios "Sancha Raimúndez", modalidades joven emprendedor/a y joven empresario/a.



3

EDUCACION, CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGIAS



*"La juventud quiere más ser estimulada que instruida".
Goethe. (Variación de "Poesía y verdad")*

OBJETIVOS

1.- Favorecer la educación complementaria entre la juventud berciana.

ACTUACIONES:

1. Convocar ayudas orientadas a realizar cursos de especialización y/o acciones formativas impartidas fuera de la comarca o en el extranjero.
2. Otorgar becas de investigación sobre temas de especial interés para la comarca del Bierzo.
3. Apoyar económicamente viajes a grupos de estudiantes y/o jóvenes asociados con objeto de conocer la lengua del país.

2.- Promover el desarrollo cultural así como las manifestaciones artísticas alternativas.

ACTUACIONES:

1. Apoyar económicamente los intercambios con otros grupos juveniles de España y/o el

extranjero con el fin de favorecer la convivencia a través de actividades culturales.

2. Organizar talleres formativos sobre diferentes especialidades y manifestaciones artísticas (teatro, cine, graffitis, vídeo...).
3. Convocar concursos diversos sobre diferentes especialidades y manifestaciones artísticas.
4. Apoyar económicamente actividades que fomenten el nacimiento de nuevos talentos para la industria audiovisual berciana.
5. Recomendar a los ayuntamientos adheridos al Plan, la posibilidad de habilitar espacios urbanos y/o rurales para realizar graffitis.



3. Fortalecer los referentes históricos sociales y culturales que permitan la identificación de la juventud berciana con su tierra.

ACTUACIONES:

1. Organizar foros y/o seminarios sobre la cultura y rasgos identificativos de la comarca del Bierzo.
2. Organizar encuentros intergeneracionales entre jóvenes y personas mayores con objeto de intercambiar experiencias, recuperar la memoria histórica y dar a conocer la presente en la comarca.
3. Organizar campañas de sensibilización sobre personajes referentes socialmente en el panorama nacional de nacimiento y/o crianza en la comarca.

4. Estimular la creatividad de la juventud y su capacidad innovadora.

ACTUACIONES:

1. Organizar concursos creativos como medio de apoyo transversal a la hora de tratar temas de interés juvenil (inquietudes, problemas, necesidades..)
2. Realizar talleres artísticos como medio de apoyo transversal a la hora de tratar temas de interés juvenil (inquietudes, problemas, necesidades..).
3. Becar proyectos de investigación desarrollados en el marco de la innovación y/o creatividad territorial.

5.- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías.

ACTUACIONES:

1. Organizar cursos de iniciación y perfeccionamiento priorizando a la juventud del medio rural.
2. Difundir la existencia del "Sitio Joven" de la web del Consejo Comarcial del Bierzo, con objeto de impulsar el uso de los medios telemáticos.
3. Editar y/o apoyar la edición de material divulgativo de interés juvenil en soporte informático.
4. Ofertar formación on-line con objeto de que la juventud haga uso de los Telecentros ubicados en los diferentes municipios de la comarca del Bierzo.
5. Sugerir a los ayuntamientos adheridos al Plan, el fomento de los Telecentros como punto de encuentro de la juventud del municipio.
6. Promover y/o apoyar la organización anual de una "Campus party" para favorecer y facilitar el acceso a internet así como los lugares de reunión de la juventud.



4

ASOCIACIONISMO, PARTICIPACION SOCIAL E INFORMACION SOCIAL



*"Las iniciativas de la juventud se equiparan a las experiencias de las personas mayores".
Madame de Knorr. (Variación de "Pensamientos al atardecer")*

OBJETIVOS

1.- Fomentar el asociacionismo juvenil.

ACTUACIONES:

1. Desarrollo de acciones de sensibilización sobre los beneficios del asociacionismo, y sobre la conciencia de pertenencia al colectivo juvenil en el entorno en el que vive, con sus dificultades, intereses y expectativas.
2. Recomendar a los Ayuntamientos adheridos al Plan sobre la necesidad de ceder gratuitamente espacios físicos para la reflexión y el trabajo de las asociaciones juveniles.
3. Apoyar el desarrollo del Consejo Comarcal de la Juventud y dotar de partida presupuestaria anual el funcionamiento del mismo.
4. Impartir programas de formación para personal técnico y asociado sobre temas de interés asociativo (gestión asociativa, gestión financiera, habilidades directivas, trabajo en equipo, marketing asociativo....).
5. Difundir publicaciones de interés (guías de asociacionismo, recursos, gestiones de interés....) entre las asociaciones juveniles.
6. Apoyar económicamente a la realización de proyectos promovidos por colectivos y asociaciones juveniles que trabajen por la juventud y realicen actividades enmarcadas en los objetivos del presente Plan.
7. Ofertar asesoramiento legal y técnico a las asociaciones y Consejos de la Juventud, presencial y virtualmente.
8. Ofrecer la posibilidad de inscribirse en el censo comarcal de asociaciones a todas las asociaciones y Consejos de Juventud, con el objeto de optar a ayudas convocadas por el Consejo Comarcal del Bierzo.



2.- Sensibilizar a la población sobre la necesidad de que la juventud se implique en estructuras donde se planifica y se toman decisiones.

ACTUACIONES:

1. Promover a través de campañas de sensibilización la necesidad de favorecer la presencia de jóvenes en puestos de responsabilidad política y sindical.
2. Realizar campañas informativas sobre las distintas áreas y funciones donde la juventud puede participar en la vida social de la Comarca del Bierzo.
3. Informar a la juventud sobre los beneficios que se obtienen participando en estructuras donde se planifican y toman decisiones.
2. Realizar un reconocimiento social e institucional a la juventud voluntaria (campañas, foros, premios...)
3. Editar un folleto informativo sobre las entidades que aceptan voluntariado juvenil en la comarca el Bierzo.
4. Impartir cursos de formación del voluntariado y gestión del mismo (planificación, elaboración de proyectos..)
5. Realizar propuestas de participación ajustadas a las características de la juventud asociada y/o voluntaria.
6. Impulsar la adopción de jornadas laborales flexibles que permitan la compatibilidad entre las responsabilidades y la participación social.
7. Realizar una campaña sobre el concepto de "empresa socialmente responsable".

3. Fomentar la participación de la juventud en la vida social.

ACTUACIONES:

1. Organización de actuaciones diversas (encuestas, debates, foros, ...) en los que se analicen y difundan las barreras que obstaculizan la participación de la juventud en la toma de decisiones, para establecer estrategias que permitan superar dichas barreras.
2. Invitar a las asociaciones y grupos de jóvenes a colaborar y cooperar en la planificación, gestión de programas y planes específicos en juventud.
3. Tener en cuenta al colectivo juvenil a la hora de liderar movimientos sociales y vecinales por parte del Consejo Comarcial del Bierzo.

4. Promover la participación juvenil a través del voluntariado.

ACTUACIONES:

1. Poner en marcha una campaña de información y sensibilización sobre el voluntariado para el colectivo juvenil en general y los centros educativos de secundaria en particular.

5. Desarrollar la red de información juvenil en la comarca del Bierzo.

ACTUACIONES:

1. Elaborar un tablón de información juvenil en la web del Consejo Comarcial del Bierzo, "Sitio Joven".
2. Reeditar la guía "Páginas Juveniles" con la finalidad de reflejar todos aquellos temas de interés para el colectivo juvenil (Orientación laboral, académica, empleo, voluntariado, asociacionismo, prácticas, carnets, direcciones de interés,...)
3. Colocar un tablón de información juvenil específico para jóvenes en el Consejo Comarcial del Bierzo o en su defecto, áreas dentro de cada tablón.



4. Solicitar el reconocimiento de una antena y/o punto de información juvenil para el Consejo Comarcal del Bierzo.
5. Remitir periódicamente información de las actividades organizadas desde el Consejo Comarcal del Bierzo a los puntos de información juvenil reconocidos en la comarca.
6. Organizar cursos formativos en especialistas en información juvenil.
7. Recomendar a los ayuntamientos adheridos al Plan la puesta en marcha de una "Bolsa de vivienda joven", tanto para alquiler como en propiedad, con objeto de mantener informado al colectivo juvenil de manera actualizada.



**OCIO SANO:
SALUD, DEPORTE,
CONSUMO,
MEDIOAMBIENTE
Y TIEMPO LIBRE**



*"Los ratos de ocio son el tiempo apto para hacer algo provechoso".
N. Hwwe. (Variación de "Un capítulo de los proverbios de la vida
corriente").*

OBJETIVOS

1.- Sensibilizar e intervenir con el colectivo juvenil sobre la necesidad de mejorar y mantener adecuadamente su salud física y psíquica.

ACTUACIONES:

1. Realizar programas de información hacia la juventud sobre hábitos de vida potenciadores de la salud física y mental de la misma.
2. Realización de talleres específicos que trabajen aspectos preventivos de la salud tales como, hábitos higiénicos saludables, alimentación sana (anorexia, bulimia o vigorexia), importancia de revisiones periódicas, conocimiento del propio cuerpo....
3. Realización de talleres específicos que trabajen aspectos de la salud adecuados a intervalos de edades: Educación sexual, embarazos no deseados, prevención de enfermedades de transmisión sexual, anticoncepción, sexualidad saludable...
4. Organizar cursos y seminarios sobre la higiene y el cuidado de la salud en el trabajo.

5. Impartición de talleres que desarrollen una adecuada salud mental (autoestima, motivación, autoayuda...).

6. Impartir actividades formativas con el objeto de formar especialistas en educación para la salud, particularizando en la juventud.

7. Colaboración y participación con todas aquellas entidades que desarrollan su actividad en el marco de la salud.

2.- Prevenir conductas de riesgo en el ámbito de las adicciones (tabaco, alcohol y otras drogas, internet y/o comportamientos juveniles).

ACTUACIONES:

1. Organizar campañas de información orientadas y pensadas en función de los distintos receptores, padres y madres, jóvenes, personal educador, responsables de asociaciones juveniles.
2. Organizar campañas específicas sobre los efectos negativos de cada una de las conductas de riesgo.

3. Impartir talleres en centros educativos sobre prevención de conductas adictivas de riesgo específicas.
4. Puesta en marcha del concurso "Ocio Sano", a través de las diferentes manifestaciones artísticas.
5. Realizar encuentros de prevención de toxicomanías con la comunidad educativa y los responsables juveniles.
6. Desarrollar una campaña de sensibilización sobre la necesidad de respetar una conducción segura, evitando así, riesgos al conducir.
7. Impartir cursos de formación y reciclaje de animadores/as socioculturales, monitores/as, mediadores/as de asociaciones juveniles... como agentes preventivos en drogodependencias y/o conductas de riesgo.

3.- Fomentar la participación activa de la juventud en el ejercicio físico y en la actividad deportiva.

ACTUACIONES:

1. Realizar una campaña de sensibilización para animar a la juventud a realizar actividades deportivas, independientemente de su edad.
2. Difundir los beneficios que para la juventud se derivan de la práctica deportiva, adecuándolo a las diferentes etapas juveniles.
3. Realizar una campaña de sensibilización para fomentar la presencia de jóvenes en juntas directivas de clubes y/o asociaciones deportivas.
4. Realizar jornadas, y/o seminarios sobre juventud y deporte.
5. Incluir dentro de los premios que anualmente otorga el Consejo, uno específico para el/la joven deportista del año.

6. Poner en marcha exhibiciones y/o concursos deportivos mixtos teniendo en cuenta las modalidades callejeras.

4.- Favorecer la formación específica en la práctica y participación en el deporte.

ACTUACIONES:

1. Formar personal técnico profesional dirigido al desarrollo deportivo.
2. Ampliar la sección documental comarcal y las bibliotecas municipales con un área específica del deporte, haciendo especial hincapié en juventud y deporte.
3. Establecer convenios de colaboración con federaciones, asociaciones, clubes y medios de comunicación para poner en práctica deportes entre la juventud.
4. Organizar cursos de iniciación, promoción y perfeccionamiento en diversas modalidades deportivas, teniendo en cuenta las modalidades callejeras.

5.- Fomentar el disfrute del ocio y tiempo libre.

ACTUACIONES:

1. Hacer llegar a la juventud berciana la necesidad de disfrutar de su ocio y tiempo libre a través de una campaña de sensibilización.
2. Realizar desde el Consejo Comarcal la organización desde los entes municipales de actividades de ocio y tiempo libre gratuitas.
3. Solicitar a las administraciones competentes la puesta en marcha de campamentos y/o campos



de trabajo juveniles en la comarca del Bierzo.

4. Apoyar la financiación de programas de "Ocio Sano" organizados por asociaciones u otras entidades de juventud.
5. Organizar campañas de ocio y tiempo libre según las diferentes épocas del año.
6. Formar y/o apoyar la formación de animadores/as expertos/as en el disfrute del ocio y tiempo libre juvenil.
7. Proponer a los ayuntamientos adheridos al Plan, la habilitación de zonas para la práctica de Skateboarding (Skate) y otros deportes similares.



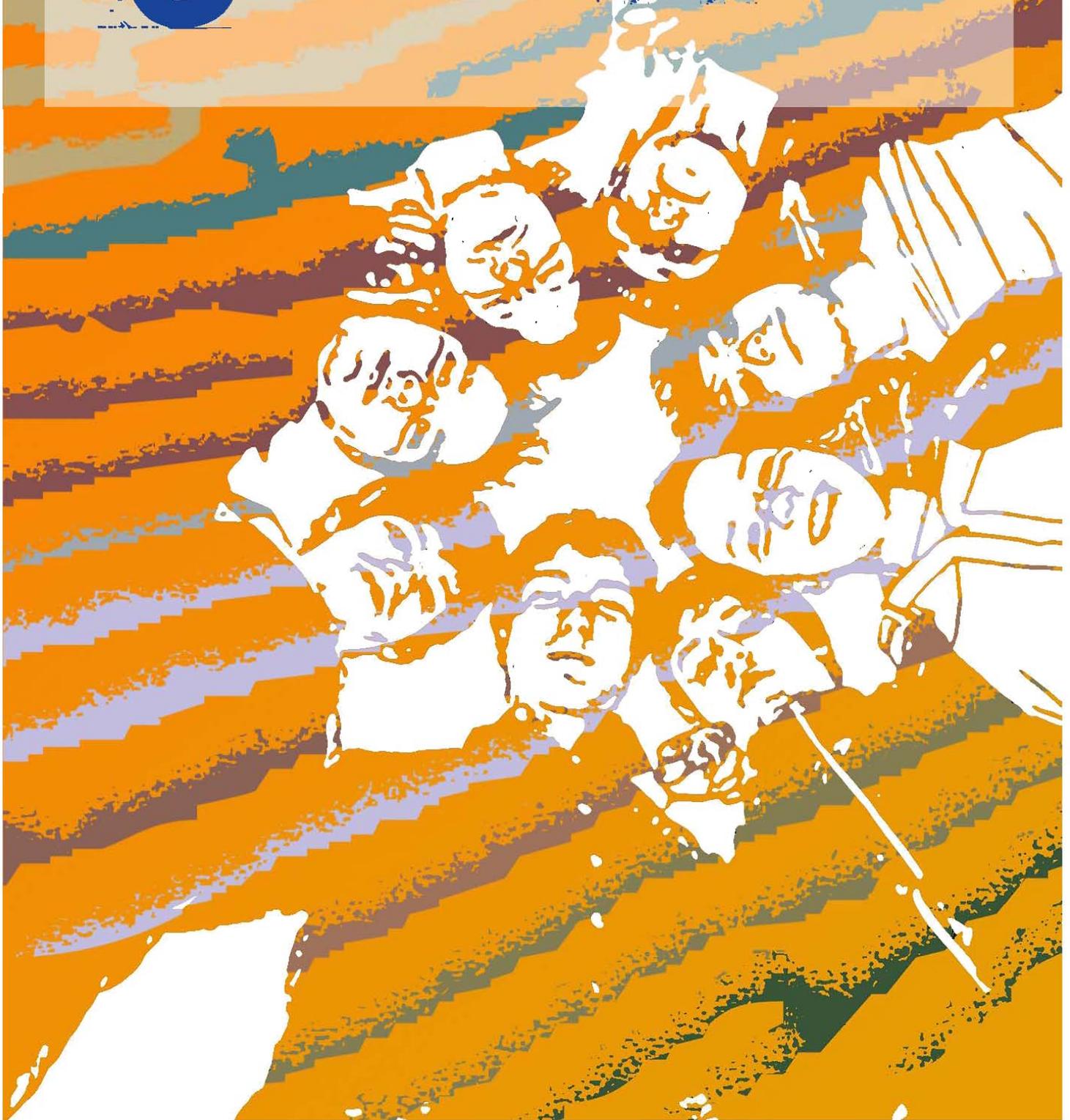
6.- Desarrollar otros programas específicos de intervención en el área de la mejora de la calidad de vida de la juventud: Consumo y medioambiente.

ACTUACIONES:

1. Realizar campañas de difusión para que la juventud como consumidora, tome conciencia del impacto de productos, tecnologías e industrias en la salud y el medio ambiente.
2. Colaboración con los CEAS y/u otras entidades, para la realización de talleres sobre el consumo responsable, diferenciándolos, a ser posible, por tramos de edad.
3. Elaboración de un folleto informativo sobre un consumo responsable al amparo de los hábitos y conductas prioritarias en la juventud.
4. Colaboración con los CEAS y/u otras entidades, para la realización de talleres sobre un adecuado respeto al medio ambiente y el desarrollo sostenible.
5. Elaborar desde el Consejo Comarcal del Bierzo campañas de conservación de medioambiente, haciendo especial hincapié en la prevención de incendios y reforestación medioambiental.
6. Favorecer y apoyar la constitución o el fortalecimiento de las organizaciones de jóvenes dedicadas a las actividades de protección ambiental y de especies en peligro de extinción de flora y fauna.
7. Impartición de módulos sobre sensibilización medioambiental en todas las acciones formativas organizadas por el Consejo Comarcal del Bierzo, incluíendo en el contenido del área, juventud y medioambiente.



TOLERANCIA Y RESPETO



*"Ganaríamos más dejándonos ver tales cuales somos,
que tratándonos de parecer lo que no somos".
La Rochefoucauld. ("Las máximas").*

OBJETIVOS

1.- Prevenir la violencia juvenil.

ACTUACIONES:

1. Difundir información sobre lo que es la violencia a través de talleres y/o charlas en los distintos ayuntamientos y entidades sociales de la comarca del Bierzo.
2. Realización de acciones educativas y preventivas en la juventud mediante la realización de talleres y/o sesiones informativas en los centros escolares.
3. Impartir cursos de formación específicos para potenciar la especialización de los agentes sociales comarcales implicados.
4. Divulgación de material informativo y preventivo editado por entidades y/o asociaciones diversas que trabajan para hacer frente a la violencia juvenil.

2.- Promover una actitud no discriminatoria, xenófoba y/o racista entre la juventud.

ACTUACIONES:

1. Organizar campañas de sensibilización contra la intolerancia en las conductas juveniles.
2. Impartir Talleres sobre "Educación para la paz" en los centros escolares de la zona, con el objeto de transmitir valores contra el odio y el racismo.
3. Realizar encuentros y/o intercambios interculturales juveniles con comunidades diferentes establecidas en la comarca el Bierzo.

7

**COLECTIVOS DE
JOVENES CON
PROBLEMAS
ESPECIFICAS**



"La juventud es sagrada a causa de sus peligros. Respetadla siempre".
J.B.H. Lacordaire. ("Pensamientos: Juventud").

OBJETIVOS

1.- Prevenir conductas de riesgo que originen marginación juvenil.

ACTUACIONES:

1. Retomar el programa de "Educación de calle" ampliando sus actividades a centros educativos, CEAS o entidades que trabajen especialmente con jóvenes con riesgo de marginación y/o exclusión social.
2. Formar especialistas en Educación de calle, haciendo especial hincapié en ámbitos de mayor incidencia o problemática juvenil.
3. Colaborar con el programa de intervención familiar y/o menores infractores del Consejo Comarcal del Bierzo, en la organización de actividades y actuaciones complementarias.

2. Evitar la exclusión de colectivos con especiales dificultades de integración o desarrollo social.

ACTUACIONES:

1. Desarrollo de acciones y programas específicos transversales para los siguientes colectivos juveniles: Juventud discapacitada ("Capácitas"), juventud inmigrante ("Integra"), juventud drogodependiente (drogas y alcohol) ("Desata") o codependiente, y otras con especial riesgo de exclusión social (prostitutas, exprostitutas, reclusas/os, expresidarias/os...).
2. Formar personal técnico especializado en el trabajo con colectivos juveniles con especiales dificultades de integración o desarrollo social.

8

MEDIO
RURAL



"También dioses y diosas habitaron en los bosques"
Virgilio. ("Eglogas")

OBJETIVOS

1.- Fomentar el asentamiento y la rehabilitación de zonas rurales por jóvenes.

ACTUACIONES:

1. Ofertar información sobre ayudas, subvenciones y convocatorias diversas de los diferentes ayuntamientos y entidades para establecimientos en zonas rurales, rehabilitación de viviendas, ayudas al alquiler, haciendo especial hincapié en el colectivo juvenil.
2. Publicitar campañas sobre las riquezas y beneficios del medio rural.
3. Descentralizar los servicios y la organización de actividades de la capital berciana y acercarlos a distintos núcleos del medio rural.
4. Apoyar económicamente y/o materialmente cualquier proyecto de dinamización del medio rural generador de empleo, priorizando las actuaciones que favorezcan el asentamiento juvenil en las zonas rurales.

2.- Favorecer el acercamiento de la juventud del medio rural al desarrollo urbano.

ACTUACIONES:

1. Acercar los servicios ofertados en la capital berciana a las zonas rurales, a través del Telecentro móvil, (información juvenil, orientación laboral..)
2. Priorizar a la juventud del medio rural en la organización de actividades diversas en la capital berciana.
3. Priorizar los centros educativos del medio rural a la hora de organizar actividades y/o actuaciones varias.



3.- Potenciar el conocimiento del Bierzo, sus enclaves naturales, su flora y su fauna.

ACTUACIONES:

1. Elaborar folletos y/o difundir los existentes en el Patronato de Turismo, entre el colectivo juvenil, dando a conocer el entorno natural del Bierzo.

2. Realizar visitas guiadas para grupos de jóvenes por diferentes puntos del Bierzo con interés ecológico, turístico y natural, explicando sus características en fauna, flora e historia.

3. Apoyar la financiación de programas y actividades de entidades que tengan por objeto la realización de actividades juveniles en entornos naturales de la Comarca.

PINTURA: Luis Marco Gómez



PERSPECTIVA DE GENERO Y JUVENTUD



*"Los sueños de la mujer joven nos
indica el camino a seguir".
Anónima/a*

OBJETIVOS

1.- Fomentar la creación de un marco de valores positivos donde no tenga cabida la discriminación.

ACTUACIONES:

1. Elaborar una guía donde se relacionen los criterios a tener en cuenta para desarrollar programas juveniles que respeten una adecuada perspectiva de género.
2. Realizar talleres en los centros educativos para alumnado y profesorado con el objeto de transmitir conciencia de igualdad de oportunidades a través de diferentes temas de interés para el colectivo juvenil (conceptos de igualdad de oportunidades, coeducación, medidas de acción positiva...).
3. Organizar concursos juveniles con diferentes manifestaciones artísticas donde se introduzca de manera transversal la perspectiva de género.
4. Realizar campañas de sensibilización haciendo especial hincapié en la eliminación de roles y estereotipos que la juventud asume como propios.

5. Formar jóvenes especialistas en la transmisión de valores de la igualdad de oportunidades.

6. Desarrollar talleres lúdicos donde se pongan en marcha los materiales novedosos de coeducación que el Consejo Comarcal del Bierzo desarrolla para la juventud.

2.- Eliminar las diferencias de género existentes en la búsqueda de empleo y en el acceso al mercado laboral.

ACTUACIONES:

1. Impartir talleres de orientación laboral en centros educativos y/o entidades juveniles haciendo especial hincapié en el uso de herramientas que ayudan a salvar barreras laborales.
2. Orientar a las jóvenes y a los jóvenes sobre la necesidad de evitar la segregación horizontal a la hora de elegir profesiones o salidas académicas.
3. Hacer especial incidencia en la creación de

empresas por parte del colectivo juvenil femenino a través del programa Emprende en tu comarca.

4. Incluir temas de orientación laboral y herramientas en la búsqueda de empleo y creación de empresas en la reedición de la guía "Páginas Juveniles".
5. Priorizar a las jóvenes en servicios de conciliación que desde el Consejo Comarcal del Bierzo se ofertan a la ciudadanía berciana.
6. Sensibilizar a las empresas que forman parte del Programa Positiv@, a través de talleres, en la necesidad de contratar mujeres jóvenes así como facilitarles la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

3.- Favorecer la igualdad de género en el ámbito de la participación ciudadana, social y cultural de la zona.

ACTUACIONES:

1. Publicitar acciones de sensibilización sobre los beneficios de la participación en el desarrollo social, cultural y ciudadano de la zona donde se vive.
2. Realizar campañas especificando los distintos ámbitos donde una mujer joven puede asumir responsabilidades sociales, culturales o para con la ciudadanía.
3. Establecer convenios de colaboración con entidades que desarrollen programas donde se fomenta la participación de la juventud femenina en diversos ámbitos de la sociedad.

4. Apoyar (económicamente, infraestructuras, material,...) la creación de asociaciones, plataformas y/o grupos de trabajo, constituidos por mujeres jóvenes priorizando las que trabajen por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

4.- Desarrollar políticas que faciliten la eliminación de la desigualdad contra las mujeres en general y la violencia contra las mismas en particular.

ACTUACIONES:

1. Reflejar las necesidades de las mujeres jóvenes en todos los planes y programas de igualdad de oportunidades que desarrolla el Consejo Comarcal del Bierzo.
2. Establecer líneas de trabajo con medios de comunicación con el objetivo de que la lucha contra la desigualdad sea un referente constante en el ámbito social.
3. Sensibilizar a la juventud sobre la violencia a través de talleres de diferentes manifestaciones artísticas.
4. Realizar campañas de sensibilización para la sociedad en general sobre cómo se detecta la violencia contra las mujeres en el marco juvenil.
5. Reeditar la campaña de sensibilización (cubilete de las pistas y/o la regla del ciclo de la violencia...), en centros educativos de secundaria, así como desarrollar otras nuevas en centros de primaria.
6. Organizar nuevamente jornadas y/o concursos para jóvenes contra la violencia de género.





*"Hay, sin duda, una bella armonía cuando la acción y la palabra van de acuerdo."
M. G. Montaigne. ("Ensayo").*

OBJETIVOS

1.- Aplicar la transversalidad de las actuaciones juveniles en todas las áreas y actuaciones del Consejo Comarcal del Bierzo.

ACTUACIONES:

1. Adjudicación de partida presupuestaria a las asociaciones juveniles que soliciten subvención en las actividades culturales, siempre y cuando se adecuen a las exigencias de la convocatoria.
2. Dotar de partida presupuestaria al Consejo Comarcal de la Juventud.
3. Participar en todas aquellas actuaciones supracomarcals que impliquen el desarrollo de un trabajo para con el colectivo juvenil.
4. Elaboración de un decálogo de buenas costumbres para una correcta gestión política con el colectivo juvenil.
5. Elaboración de un decálogo de buenas costumbres para una correcta gestión técnica con el colectivo juvenil.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación de las políticas públicas aparecen como una herramienta básica a la hora de conocer el alcance de la conclusión de los objetivos, o detectar los efectos y el impacto de las medidas a aplicar.

El avance en la implantación y el grado de aplicación en la cobertura del I Plan Comarcal de Juventud del CCB se realizará de manera continua poniendo en marcha un seguimiento durante la ejecución del Plan y una evaluación final del mismo.

El departamento responsable de la puesta en marcha y coordinación del I Plan Comarcal de Juventud del CCB, es el Departamento de Formación, Empleo, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades siendo así mismo el encargado de realizar el seguimiento y evaluación de las acciones ejecutadas.

A.- SEGUIMIENTO

Anualmente al final cada año se realizará una supervisión detallada de las actividades puestas en marcha. El procedimiento consistirá en diseñar una ficha de recogida de información para cada actuación, que se cumplimentará al final de cada uno de los años de vigencia. En el caso de las actuaciones realizadas se aplicará la siguiente plantilla de análisis y si no hubiera lugar a ello, se relacionarán los motivos por los que no se ha puesto en marcha la actuación.

- Año de intervención.
- Área de intervención.
- Objetivo y actuación .
- Actividad concreta.
- Personal técnico participante.
- Entidades implicadas (públicas y privadas).
- Personas destinatarias.
- Grado de respuesta.
- Número de participantes.
- Número de horas y/o sesiones.
- Grado de satisfacción.
- Grado de implicación.
- Otros datos de interés.

B.- EVALUACIÓN

Las conclusiones del seguimiento servirán para realizar la evaluación continua durante la aplicación del I Plan, facilitando información para solventar dudas o problemas que surgieran durante la implantación del mismo. El resultado de la evaluación ayudará a reorientar y corregir actuaciones, conocer la satisfacción de los objetivos, y supervisar el avance en su implantación. Los datos obtenidos facilitarán la propuesta de cambios en el diseño de organización del Plan si estos fuesen necesarios.

La evaluación se realizará en varias fases:

- **Parcial:** Evaluación una vez al final de cada año. Total de 4.
- **Final:** Evaluación general para determinar en que medida se han cumplido los objetivos planteados.
- **Impacto:** Aplicando las herramientas correspondientes se intenta comparar y apreciar si las propuestas de actuación han contribuido a subsanar las necesidades del colectivo juvenil.

Herramientas e indicadores de evaluación

Como herramientas de apoyo para la realización del seguimiento y la evaluación se utilizarán: Fichas de autoevaluación, evaluación, entrevistas personales y telefónicas y cuestionarios diversos.

Como indicadores de evaluación se tendrán en cuenta criterios tanto cualitativos como cuantitativos.

La metodología a utilizar en la evaluación cuantitativa (cantidad) se llevará a cabo con datos secundarios. Para ello, se utilizarán indicadores objetivos referidos a demografía, vida familiar, educación, trabajo, salud, participación, malos tratos, ocio y tiempo libre o conciliación personal y profesional, entre otros.

La evaluación cualitativa consistirá en conocer la valoración de los actores sociales implicados en el desarrollo del Plan, de las personas destinatarias y de las mujeres beneficiarias. La metodología a utilizar se basará en la utilización de entrevistas en profundidad (personal o telefónicamente), en grupos de discusión o foros.





ENTIDADES ADHERIDAS

De Los 37 municipios que conforman el Consejo Comarcal del Bierzo, hasta la fecha se han adherido al I Plan Comarcal de Juventud, tras estudiar la propuesta en comisión de gobierno y/o en pleno municipal, los siguientes municipios:

Bembibre, Berlanga del Bierzo, Cacabelos, Camponaraya, Congosto, Corullón, Cubillos del Sil, Igüeña, Babero, Peranzanes, Toreno, Torre del Bierzo, Trabadelo, Sancedo, Vega de Espinareda, Vega de Valcarca, Villadecanes -Torre de los Vados y Villafranca del Bierzo.

CUADRO DE LOS AYUNTAMIENTOS ADHERIDOS AL I PLAN COMARCAL DE JUVENTUD.

AYUNTAMIENTO	TELEFONO	FAX	C.P.
BARJAS	987 56 62 16	98756 62 16	24521
BEMBIBRE	987 51 00 01	987 51 19 17	24300
BERLANGA DEL BIERZO	987 56 58 30	987 56 58 30	24438
CABAÑAS RARAS	987 42 16 59	987 42 18 00	24412
CACABELOS	987 54 60 11	987 54 60 11	24540
CAMPONARAYA	987 54 00 04	987 54 00 49	24410
CANDÍN	987 56 42 04	987 56 42 04	24433
CARRACELO	987 56 25 53	987 56 28 00	24549
CARUCEDO	987 42 06 96	987 42 28 46	24442
CASTROPODAME	987 42 06 96	987 42 28 46	24442
CONGOSTO	987 46 71 31	987 46 76 00	24398
CORULLÓN	987 54 02 85	987 54 26 40	24514
CUBILLOS DEL SIL	987 45 80 23	987 45 82 49	24482
IGÜEÑA	987 51 95 07	987 51 95 43	24312
FOLGOSO DE LA RIBERA	987 52 30 01	987 52 31 98	24311
FABERO	987 55 02 11	987 55 17 29	24430
MOLINASECA	987 45 30 85	987 45 68 01	24413
NOCEDA DEL BIERZO	987 51 71 54	987 51 71 22	24319
PALACIOS DEL SIL	987 48 70 01	987 48 71 06	24495
PERANZANES	987 56 50 82	987 56 50 82	24429
SANCEDO	987 56 53 23	987 56 53 89	24439
TORENO	987 53 30 03	987 53 73 14	24450
TORRE DEL BIERZO	987 53 62 31	987 53 62 02	24370
TRABADELO	987 56 64 13	987 56 64 13	24523
VEGA DE ESPINAREDA	987 56 86 19	987 56 89 88	24430
VEGA DE VALCARCA	987 54 30 06	987 54 30 06	24520
VILLADECANES	987 54 52 31	987 54 42 61	24530
VILLAFRANCA DEL BIERZO	987 54 02 91	987 54 24 79	24500



PRESUPUESTO



El carácter transversal del Plan implica la financiación del mismo con partidas específicas de cada una de las concejalías de los Ayuntamientos adheridos junto con la partida establecida por el propio Consejo Comarcal del Bierzo. La aportación municipal en su totalidad se fijará con carácter anual coincidiendo con el resto de las partidas

presupuestarias de todas las entidades locales y comarcales.

Como complemento a las aportaciones municipales y comarcales se localizará financiación de otros organismos y entidades a nivel regional, estatal o comunitario.

PRESUPUESTO



Guía de Ideas y Recursos para concejales de juventud. Diputación Provincial de Alicante. 1992.

Guía del Concejál y Concejala de Juventud. Federación Española de Municipios y Provincias. F.E.M.P. Comisión de Juventud. 1995.

Plan de Acción Joven. Xunta de Galicia. 2000-2003.

Plan Integral de Juventud. Ayuntamiento de Gijón. 2001-2005.

Ley 11/2002 de 10 de julio de juventud de Castilla y León.

Cambios recientes en la condición juvenil: acción y posición de los jóvenes de Gijón. Aproximación cualitativa. Vol. 1. Ayuntamiento de Gijón. 2002.

Informe Juventud en Gijón 2001. Aproximación cuantitativa. Vol. 2. Ayuntamiento de Gijón. 2002.

Informe Juventud en España. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2004

Plan estratégico de Juventud. Xunta de Galicia. 2004-2007.

II Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Consejo Comarcal del Bierzo. 2004-2007.

Plan Joven. Ayuntamiento de Granada. Concejalía de Juventud. 2004-2007.

Plan Junta Joven. Instituto andaluz de la Juventud. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. 2005.

Cuadernos de Análisis. Nº 24. Movimiento contra la Intolerancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría Técnica. 2005.

Cuadernos de Análisis. Nº 25. Movimiento contra la Intolerancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría Técnica. 2005.

Plan de Juventud de Eliche. Ayuntamiento de Eliche. 2005-2009.

Plan de Juventud de Avilés. Ayuntamiento de Avilés. 2005-2009.

Base de datos sobre la situación socioeconómica del Bierzo. Corporación para el Desarrollo Económico del Bierzo. 2005

Indicadores sociolaborales del Bierzo. www.equalredes.com

Cifras de Mujer. Consejo Comarcal. 2005

Estudio diagnóstico sobre la situación de las mujeres en el mercado de trabajo de la Comarca del Bierzo. UNED. 2005

Situación económica y social de la juventud de Castilla y León. Junta de Castilla y León. 2005.

I PLAN COMARCAL

PROMUEVE

Consejo Comarcal del Bierzo. Consejería de Cultura.

COORDINA

Dolores Haro Gómez.
Departamento de Formación, Empleo, Desarrollo e Igualdad de Oportunidades.

ELABORAN

Marta Vidal González: Introducción y Justificación (puntos 2 y 3).
Dolores Haro Gómez: Resto del contenido del Plan (puntos 4 a 10).

PARTICIPA

Cristina Varela Barredo.
Cristian Pérez del Valle (*Técnico de Juventud del Ayuntamiento de Toral de los Vados y Secretario del Consejo Comarcal de la Juventud del Bierzo*).

COLABORAN

Francisco Javier Guerrero Haro.
Francisco Javier Rodríguez Domínguez.
Mónica Salvi Vega.
Isabel Trinidad Enrique.
José Andrés Rodríguez Rodríguez.
Noemí Álvarez García.
Rosa María Álvarez Álvarez.
Consejo Local de la Juventud de Ponferrada.
Consejo Comarcal de la Juventud del Bierzo.

ILUSTRACIONES Y DISEÑO PORTADA

[salvi:]DESIGN / www.salvidesign.com

MAQUETACIÓN

Luis Ángel Prieto

DE LA JUVENTUD

